

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 6****Sesión:** COMISION GENERAL**Fecha:** QUITO 28 DE MAYO DE 1985**SUMARIO:**CAPITULO

I .-

SE INSTALA LA SESION DE COMISION GENERAL. - (ASISTEN EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA, DOCTOR -- RAUL CLEMENTE HUERTA RENDON; Y, - EL GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, DOCTOR CARLOS-JULIO EMANUEL).

II.-

SE CLAUSURA LA SESION DE COMISION GENERAL. -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: COMISION GENERAL

Fecha: QUITO 28 DE MAYO DE 1985

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

I. -	SE INSTALA LA SESION DE COMISION GENERAL. - (ASISTEN EL -- PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA, DOCTOR RAUL CLEMENTE --- HUERTA RENDON; Y, EL GERENTE-GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, DOCTOR CARLOS JULIO-EMANUEL). -----	2
	INTERVENCIONES:	
	EL H. MORENO ORDOÑEZ. -----	2-4-5-6-7 8-9-10-11
	EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL. -----	2-3-4
	EL H. CARMIGNIANI GARCES. -----	11-12
	EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL. -----	12-13
	EL H. LARREA MARTINEZ. -----	13-14-15-16
	EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL. -----	16-17-18-19 20-21-22-23



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: COMISION GENERAL

Fecha: QUITO 28 DE MAYO DE 1985

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

EL H. PLAZA ARAY. -----	23-24-25-26 27-28-29-30 31-32
EL H. MOLINA MONTALVO. -----	32-33-34-35 36-37-38
EL H. ROSERO CISNEROS. -----	38-39-40-41 42-43-44
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUN- TA MONETARIA, DOCTOR RAUL CLE- MENTA HUERTA RENDON. -----	45-46-47-48
EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. -----	48-49-50-51 52-53
EL H. ESPINEL JARAMILLO. -----	53-54-55-56 57-58
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUN- TA MONETARIA, DOCTOR RAUL CLE- MENTE HUERTA RENDON. -----	59-60
EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO - EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. -----	60
EL H. PALACIOS MONSALVE. -----	61-62-63-64 65



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: COMISION GENERAL

Fecha: QUITO 28 DE MAYO DE 1985

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
EL H. FONSECA GARZON.-----	65-66-67-68 69-70
EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.-----	72-73-74-75 76
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA, DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA RENDON.-----	76-77-78
EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	78-79-80-81 82-83-84
EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.-----	84-85
EL H. LUCERO BOLAÑOS.-----	85-86-87-88 89-90-91-92
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA, DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA RENDON.-----	92-93-94-95 96-97-98-99 100
II.- SE CLAUSURA LA SESION DE COMI- SION GENERAL.-----	100

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor CARLOS FERAUD BLUM, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión de Comisión General para recibir al señor Gerente General del Banco Central y al señor Presidente de la Junta Monetaria, siendo las diecisiete horas cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el titular, señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, y el señor doctor Carlos Jaramillo Días, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

AGUAS SANMIGUEL MILTON	ESPINEL JARAMILLO JOSE
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	FELIX LOPEZ MANUEL
ANDRADE FAJARDO WALTER	FONSECA GARZON EDISON
ATIAGA BUSTILLOS GALO	GARCIA GARCIA LORGIO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	ITURRALDE ARTEAGA JOSE
BASTIDAS ARGUELLO LUIS	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUCARAM ORTIZ ELSA	LEVOYER ARTIEDA RICHELIEU
BUSTAMANTE VERA SIMON	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CACERES ARROBA ANIBAL	LLERENA OLVERA OSCAR
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	MAYON JURADO RAFAEL
CARPIO CORDERO ENRIQUE	MEJIA VILLA FLORIPA
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	MOLINA MONTALVO EDGAR
CARRILLO MUELA CARLOS	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	NAULA YUPANQUI MANUEL
CASTRO PATIÑO IVAN	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PALACIOS MONSALVE LUIS
CERVANTES SILVA LUIS	PEREZ VERGARA FAUSTO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
COBO BARONA MARIO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PONCE LUQUE ENRIQUE
CHANALATA RIVERA JAIME	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHAVES GUERRERO CARLOS	POZO GONZALEZ JACINTO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	QUEVEDO TORO MARCELO
DAVILA COBOS CESAR	RIVAS VALLE JOSE
DAVILA COBOS CESAR	RIVAS VALLE JOSE

RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	SOLORZANO JARAMILLO KETTIER
ROSERO CISNEROS LENIN	TORRES GUZMAN ELOY
RUIZ ALBAN GABRIEL	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
SANTILLAN OLEAS EDGAR	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO	ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados atiaga y Chaves- que se sirvan invitar al señor Presidente de la Junta Mone- taria y al Gerente del Banco Central, que están en la Presi- dencia del Congreso. Se instala la Comisión General. Tiene- la palabra el Diputado Moreno.-----

-I-

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Señor Presidente, señores legislado- res: en la intervención que yo hiciera en una sesión ante- rior, había formulado dos preguntas al señor Gerente Gene- ral del Banco Central, que rogaría al señor Presidente que- se sirva hacer dar lectura por Secretaría, para que el se- ñor Gerente se moleste en contestarlas y luego de eso haré- mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: las preguntas pen- dientes son las siguientes: "Primera.- Señale de manera con- creta cuál es el nombre de la ley y qué número del artículo de esa ley, que faculta al Banco Central a autorizar los so- bregiros; y, Segunda.- De qué manera el Banco Central va a recuperar los tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres que están pagando por concepto de la liquidación- del Banco de Descuento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La segunda pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. la segunda es así: "¿ De qué manera el Banco Central del Ecuador va a recupe- rar los tres mil seiscientos noventa y nueve millones de su- cres que está pagando por concepto de la liquidación del -- Banco de Descuento?".-----

EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL: Gerente General del - Banco Central del Ecuador; señor Presidente, honorables le- gisladores; yo he mencionado en este Honorable Congreso Na- cional, que no es verdad que el Banco Central conceda sobre

giros, eso lo he dicho en más de una ocasión; pero también he dicho, señor Presidente, que al producirse estos sobregiros que se producen por se el Banco Central el banco de bancos y por efectuar operaciones bancarias con sus clientes, que en estos casos son los bancos privados, se producen los sobregiros, y para esto, señor Presidente, yo cité un artículo de la ley que señalaba las prohibiciones que tenía el Banco Central del Ecuador, y entre las prohibiciones decía que no se podían hacer operaciones no autorizadas por esta ley, este es el Artículo 163, literal d), salvo las que, sin estar prohibidas, fueren compatibles con su naturaleza de Banco Central y necesarias para el cumplimiento de sus deberes y funciones, eso es lo que señalé anteriormente. En lo que se refiere, señor Presidente, a la segunda pregunta, es conocido que una vez que se decreta la liquidación de un banco, y en este caso la liquidación del Banco de Banco de Descuento, mediante la Resolución -- 85-1-113, de diecisiete de mayo, es la Superintendencia de Bancos la que procede de manera inmediata, a ocupar los negocios, las propiedades y los activos del Banco de Descuento. Está establecido en el Título décimo segundo de la Ley de Bancos, que la Superintendencia deberá en primer lugar cubrir los créditos denominados privilegiados, de primera clase, que tienen el siguiente orden, me permito leer: "En primer lugar, las costas judiciales que se causaren en interés común de los acreedores; en segundo lugar, lo que el banco deba a los trabajadores por salarios, sueldos, indemnizaciones, fondos de reserva y pensiones jubilares liquidadas con sujeción al Código de Trabajo y demás obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en tercer lugar, lo que el banco adeudare por impuestos, tasas y contribuciones; en cuarto lugar, los depósitos de ahorro; en quinto lugar, los demás depósitos bancarios y los otros créditos aceptados serán pagados luego, de acuerdo al orden y forma determinados en el Código Civil y otras leyes". Por lo tanto, señor Presidente y honorables legisladores, el Banco Central podrá eventualmente recuperar los recursos otorgados en respaldo del retiro de depósitos los recursos otorgados en respaldo del retiro de depó-

sitos, dado que los préstamos otorgados por el Banco de --
Descuento a terceros, tiene garantías reales, entre otras,
entregadas al Banco de Descuento y, por lo tanto, servirán
para efectuar estas recuperaciones, señor Presidente. Gra-
cias,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente, ho-
norables legisladores, señor Presidente de la Junta Moneta-
ria, señor Gerente General del Banco Central, pueblo ecua-
toriano: la Comisión General que viene realizando el Con-
greso ha sido de mucha importancia, la información que he-
mos recibido por parte de los diferentes funcionarios, in-
formación limitada aún, sobre el nervio vital de la eco-
nomía del País, el sistema bancario y financiero del Ecua-
dor, nos ha llenado de más razones para poder debatir en -
el plano político civilizado sobre los graves problemas que
afectan a la economía nacional. No hablo a nombre de los -
grandes banqueros del País que manejan la riqueza nacional
tampoco a nombre de los funcionarios del Estado, de este -
ni del anterior Gobierno ni de anteriores gobiernos, por -
fortuna el pueblo ecuatoriano sabe que el Movimiento Popu-
lar Democrático no tiene absolutamente nada que ver ni con
el Gobierno del frente de Reconstrucción Nacional ni con -
el Gobierno de la Fuerza del Cambio; hablo, señor Presiden-
te, a nombre del Movimiento Popular Democrático, a nombre-
del pueblo ecuatoriano, a nombre de los obreros y campesi-
nos que no tienen acceso al crédito nacional, a nombre de-
los artesanos, de los pequeños comerciantes, de los profe-
sores, de los estudiantes que no tienen acceso al crédito-
en los bancos; a nombre de los pequeños industriales, que-
a pesar de ser un sector muy importante del País, en el mo-
mento actual se encuentran visiblemente marginados del cré-
dito nacional. El señor Gerente General del Banco Central-
no ha podido responder a las dos preguntas que le formulé,
la primera: que especifique cuál es y qué artículo concre-
tamente le autoriza al Banco Central a garantizar los so-
bregiros; y no podía decirlo el señor Gerente porque, de -
conformidad con el derecho público, solamente el Gerente -
conformidad con el derecho público. solamente el Gerente -

del Banco Central puede hacerlo lo que diga el texto exacto de la ley, y no podía determinar un artículo especial - en donde se le permita hacer lo que ha venido haciendo hasta el momento la Gerencia del Banco Central. Esto significa, señor Presidente, que se ha violado la Ley de Bancos - porque se ha hecho cosas que la Ley de Bancos no fija expresamente, y por eso no podía contestar el señor Gerente. Así mismo, en lo que corresponde a la segunda pregunta, yo he formulado de qué manera se va a recuperar para el Banco Central los tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres que significan la quiebra del Banco de Descuento se ha dicho las formas que establece la ley para hacer - - - cierto tipo de recuperación de esos fondos, pero no se ha determinado que se van a recuperar exactamente los tres - - mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres, lo - - - cual significa, como veremos más adelante, que el Banco - - Central está pagando los platos rotos de los malos nego- - - cios de la oligarquía. De la información que se ha vertido podemos determinar algunas cuestiones muy importantes; en primer lugar, la quiebra del Banco de Descuento es una expresión del agudizamiento de la crisis económica que vive la sociedad ecuatoriana, y ese hecho es un mentis rotundo - a las aseveraciones de los voceros del Gobierno, empezando por el ingeniero Febres Cordero, el doctor Blasco Peñahe- - rrera, el señor doctor Raúl Clemente Huerta, el señor economista Carlos Julio Emanuel, el señor economista Francisco Swett, quienes dicen que la economía del Ecuador se encuentra en una franca recuperación; si fuera así, no estuviera quebrando el Banco de Descuento, señor Presidente. - Durante los últimos diez años, los datos son bastante reve- - ladores, la deuda externa del País, de cuatro mil millones de sucres al diez de agosto de 1979, subió indudablemente a siete mil trescientos millones en mil novecientos ochenta y cuatro, el diez de agosto, con motivo del cambio de - Gobierno; pero a la fecha actual, esa deuda no ha disminu- - do; por el contrario, ha crecido mucho más. El valor del - sucre, las devaluaciones sucesivas que se han dado, han de- - terminado que el sucre cueste alrededor de veinte centavos terminado que el sucre cueste alrededor de veinte centavos

Los primeros de los artículos de primera necesidad, el galón de gasolina ha subido tremendamente en comparación a mil novecientos setenta y nueve y, naturalmente, a mil novecientos ochenta y cuatro. Los salarios de los trabajadores el salario real, cada día más disminuido, tema este que lo hemos tratado profundamente con motivo del decreto del alza de salarios. La desocupación ha crecido, señor Presidente, en vez de ser eliminada. De ahí que los datos referentes a la supuesta superación de la crisis económica del País, son datos que apuntan a señalar que la crisis no se está resolviendo sino que se está profundizando mucho más, en beneficio de los millonarios del País y en perjuicio del pueblo ecuatoriano. En segundo lugar, de las informaciones que disponemos se puede ver que existe una injusta concentración del crédito en pocas manos, el Banco de Descuento es un ejemplo, más del cincuenta por ciento en dos grandes grupos de grandes empresarios. Según el doctor Troya, este fenómeno del Banco de Descuento se generaliza al resto de bancos en el País; esto lo sabía el Superintendente doctor Troya, lo sabían en el Banco Central, lo sabían en la Junta Monetaria, y creo yo que lo saben ahora también que el crédito está concentrado en pocas manos en los diferentes bancos; y si no lo saben, mucho peor todavía, señor Presidente, porque significaría una tremenda irresponsabilidad de las autoridades encargadas de conducir el aspecto financiero del País. Debo decir claramente, que el señor doctor Troya Jaramillo ha violado la Ley de Bancos al haber permitido que se concreten los créditos en dos grupos en el Banco de Descuento, habiendo sido su obligación de canalizar la democratización de ese crédito por encima de los conceptos que pueda haber tenido en el sentido de rehabilitar el banco, antes que liquidarlo. La ley es clara, no puede concretarse el crédito en pocas manos, y no puede darse más del diez por ciento a un sujeto de crédito en un banco. En tercer lugar, señor Presidente, se constata de que no hay ninguna disposición legal que autorice al Banco Central los sobregiros. El señor economista Emanuel ha violado la ley, y eso puede ser motivo de una Emanuel ha violado la ley, y eso puede ser motivo de una

interpelación, aparte, señor Presidente, de que el Movimiento Popular Democrático considera que los tolerados sobregiros en este momento, están poniendo al sistema bancario y financiero es una situación de tremenda inestabilidad; muy bien podríamos decir que con motivo de la caída del Banco de Descuento se está tambaleando todo el sistema bancario, señor Presidente; la piedra se desmorona y el calicanto falsea, dice una canción popular. Señor Presidente el Movimiento Popular Democrático considera que el Banco Central no puede seguir autorizando un solo sobregiro más y que es obligación del señor Gerente General del Banco Central administrar todas las medidas inmediatas del caso para que se sane esta información dentro del sistema financiero ecuatoriano. Por otra parte, y en cuarto lugar, se ha revelado con toda crudeza, que la sacrosanta institución del sigilo bancario es una institución anacrónica y caduca, es el momento a la hipocresía, es la vieja alcahueta utilizada por los grandes banqueros para ocultarle al pueblo ecuatoriano los millonarios negociados de un puñado de hombres en contra de todo el pueblo ecuatoriano, para ocultar las trampas y manipuleos financieros hoy computarizados, señor Presidente, para ocultar los robos y despilfarros que se vienen haciendo con los fondos públicos. Ayer fueron cuatro mil millones de sucres para el Banco de la Previsora, hoy son tres mil seiscientos noventa y nueve para el Banco de Descuento, mañana cuántos miles de millones serán para otros bancos, señor Presidente. El sigilo bancario ha servido para ocultar la explotación al pueblo y el perjuicio del País, para ocultar las vinculaciones de algunos funcionarios del Estado con los grandes banqueros que controlan la riqueza del Ecuador. Por ello, el Movimiento Popular Democrático plantea como una obligación para este Congreso, dictar una ley urgente que dé por determinado el sigilo bancario, que establezca la obligación de que los banqueros presenten sus informes detallados sobre el movimiento de cada uno de sus bancos y que se autorice a las organizaciones políticas y populares para que puedan tener acceso a esa documentación y poder realizar un sistema

ma de control de contenido popular. La información que se nos ha dado durante estos días ha comprobado públicamente que los bancos privados operan con capital ajeno, los que provienen fundamentalmente de los cupos que da el Banco Central, los provenientes de la gran masa de los depósitos de los cuentahorristas y cuentacorrentistas, y el capital de los banqueros, de los accionistas, que es en todo caso menor a los dos anteriores. Así mismo, señor Presidente, se constata con toda claridad, que el Banco Central, es decir, el pueblo ecuatoriano, que genera la riqueza del País, que paga sus impuestos, que capitaliza al Banco Central, es el que paga los platos rotos de los negociados de la gran oligarquía bancaria del País. No se puede explicar de otra manera, que no pueda el Banco Central recuperar los tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres que está pagando como consecuencia de la quiebra del Banco de Descuento. Por ello, el Movimiento Popular Democrático plantea -- que es necesario propiciar un proceso económico en el Ecuador, que signifique fundamentalmente reformas a la Ley de Bancos y a la Ley de Régimen Monetario, a fin de que se pueda concretar los siguientes pasos en beneficio del pueblo y del País; en primer lugar, que se hagan reformas para que la banca privada opere en el Ecuador exclusivamente con su propio capital, con el capital de los accionistas y de aquellos ciudadanos que quieran hacer sus depósitos en las cuentas corrientes o cuentas de ahorro. Por esta razón señor Presidente, necesitamos entonces que se propicie una reforma en la ley para que los dineros del Banco Central, que actualmente son entregados a la banca privada por un monto mayor de cien mil millones de sucres, no se los siga entregando a la banca privada y que esos fondos pasen a reforzar el Banco Nacional de Fomento y a ser distribuidos entre las cooperativas de Ahorro y Crédito del País, para que se democratice el crédito, a fin de que vaya específicamente a las líneas de la industria, de la agroindustria, del crédito, de la pequeña industria, de la artesanía, es decir, que vaya a manos del pueblo ecuatoriano. Así mismo se puede constatar por otro lado, señor Presidente, que la se puede constatar por otro lado. señor Presidente. que la

legislación sobre el sistema bancario y financiero en el Ecuador es totalmente anacrónica y debe reformarse urgentemente. Ha quedado demostrado una vez más, que la oligarquía bancaria y los demás sectores oligarcas del País no pueden conducir la economía nacional en beneficio del pueblo ecuatoriano y del progreso del Ecuador. Estas son muestras claras de lo que ha ocurrido con la quiebra del Banco la Previsora y hoy con la quiebra del Banco de Descuento. Así mismo, ha quedado demostrada la incapacidad, la complicidad, la pasividad y, en algunos casos, la inmoralidad de algunos funcionarios de organismos del Estado, como la Junta Monetaria, el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y otros más, que no han podido realizar un control efectivo de la forma como se viene manejando los fondos dentro del sistema bancario y financiero del País. El control se ha convertido, señor Presidente, es una verdadera caricatura, es una verdadera comedia, a través de leguleyadas y tinterilladas, porque la absoluta "pasividad", las actitudes timoratas de los organismos centrales adjuntos al Gobierno, que han sido creados para el control, solamente se puede explicar por el hecho de que no se quiere realizar un control efectivo del manejo de esos fondos, porque si se lo realizara, saldría a flote, a la luz del día, los grandes negociados de los grandes banqueros que están también en altos organismos del Estado ecuatoriano. Y tomar medidas efectivas de control significaría eliminar esos privilegios que nunca lo harían, señor Presidente; lagarto no come lagarto, dice el dicho popular. Ha quedado evidenciado que el problema de la liquidación del Banco de Descuento no ha sido tratado por el Gobierno con la sinceridad que reclama la crisis bancaria del Ecuador, no ha sido tratado en el propósito de buscar las más efectivas soluciones; por el contrario, se le ha dado, señor Presidente, un manoseo de carácter político, tendientes por un lado a liquidar a aquellos banqueros que no han estado de acuerdo con el Gobierno y a reforzar a aquellos banqueros socios del Gobierno actual. Con esta cantaleta de una supuesta moralización de los organismos del Estado, como la Superintendencia de los organismos del Estado, como la Superin-

tendencia de Bancos, se quiere descargar toda la responsabilidad en el Gobierno anterior, siempre ha sido así, señor Presidente; este Gobierno dice que toda la culpa de la crisis es la del Gobierno anterior; el Gobierno anterior dijo que toda la culpa de la crisis era la dictadura militar; la dictadura militar decía que toda la culpa de la crisis era el Gobierno de Velasco; a la final, queda claro que la culpa de la crisis está en quienes han dirigido los destinos de este País durante tantos años de hambre y de miseria para el pueblo y de atraso nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: No se puede explicar de otra manera, señor Presidente, los procedimientos violatorios a la Constitución para haber perseguido y encarcelado a un funcionario del Estado, Tenemos que protestar y rechazar por la violación de la autonomía de la Superintendencia de Bancos, por el pisoteamiento del Hábeas Corpus; tenemos que protestar por haberse violado el fuero de corte que tenía un funcionario del Estado; independientemente de quien sea, tienen que respetarse esas conquistas democráticas del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente; muy lamentable que se tenga que estar acudiendo a las tinterrilladas de asomar informes sobre una acta de septiembre; asoma hoy un informe, señor Presidente, al 27 de mayo de 1985. Esto realmente el pueblo no puede aceptarlo. Nosotros hemos recibido en el congreso Nacional una información pública de la copia de una acta firmada por el Secretario de la Superintendencia de Bancos; a nuestro juicio, ese es un documento público, en donde se señala la discusión habida sobre el problema del Banco de Descuento y se especifica que las autoridades del Banco Central estaban informadas antes del dos de mayo para haber tomado las medidas correspondientes sobre este tema. Señor Presidente; hay varios responsables en este problema; es responsable, dicen unos, el doctor Troya, el chivo espiatorio, todo es el doctor Troya; otros manifiestan, todo es el Gerente del Banco Central; otros dicen, todo es el Presidente de la Junta Monetaria. Señor Presidente es el Presidente de la Junta Monetaria. Señor Presiden-

te; el Movimiento Popular Democrático quisiera que la causa de esta situación tenemos que encontrarla en el sistema económico que vive en este País, tenemos que encontrarla - en la política de dominación y sometimiento de la banca extranjera, en las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y, naturalmente, en la incapacidad de las oligarquías y de sus gobiernos y funcionarios de turno, para manejar la economía nacional en beneficio del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego terminar, Diputado Moreno, - que se ha terminado su tiempo.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Sí, señor Presidente, lamentablemente hasta aquí tenemos una situación bastante discriminatoria, los legisladores solamente podemos hablar veinte minutos; sin embargo nuestros invitados pueden hablar dos horas, tres horas, planteando sus tesis. Señor Presidente: - en conclusión, el Movimiento Popular Democrático considera que estamos viviendo una aguda crisis en el País, y que lamentablemente al señor Presidente de la República, muy aficionado al tiro al blanco, le salió el tiro por la culata, ha creado una gran desconfianza en el pueblo, el sistema bancario está definitivamente golpeado, señor Presidente; por ello, necesitamos propiciar la más amplia unidad para romper la dependencia frente a la banca extranjera, para no permitir las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, para nacionalizar la banca extranjera, señor Presidente, para garantizar que los fondos del Banco Central no vayan a la banca privada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha terminado su tiempo, Diputado.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente: como estoy anotado para una segunda ocasión, ahí terminaré de decirle unas -- cuantas verdades más al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego mayor compostura, Diputado Plaza, Honorable Carmigniani tiene el uso de la palabra.---

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS: En homenaje al tiempo voy a ser muy corto. Señor Presidente del Congreso Nacional, señor -- Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente General --

del Banco Central: de las claras exposiciones realizadas - por el señor Presidente de la Junta Monetaria y el señor - Gerente del Banco Central del Ecuador, podemos aseverar -- que el señor Superintendente de Bancos, doctor Troya, no - ha actuado a la altura de sus responsabilidades, incumplien - do sus deberes como Superintendente de Bancos, de acuerdo - a lo que dice la Constitución de la República. Teniendo -- muy claro mi criterio al respecto y considerando que esta - Comisión General se ha alargado más de lo debido y se está - desviando del propósito para el cual fue convocada, sugiriendo a la Presidencia que se nombre una comisión como un organismo especializado para que siga estudiando exhaustivamente el problema que estamos tratando aquí y se corte - el día de hoy esta Comisión General, quiero de todas mane - ras, ante una inquietud que me ha quedado de la interven - ción del doctor Troya, hacerle una pregunta concreta al se - ñor Gerente General del Banco Central del Ecuador y que es la siguiente: en su defensa, el doctor Troya ha manifesta - do que ha mantenido informada a la Junta Monetaria y al - Banco Central de la debacle financiera, y moral y adminis - trativa del Banco de Descuento. A pesar de que considero - que la exposición del doctor Emanuel ha sido clara para mí sin embargo de lo cual quiero insistir ante el Gerente Ge - neral del Banco, en la siguiente pregunta, parafraseando - al doctor Troya, por supuesto, que usó ese término: que -- nos conteste el doctor Emanuel, cuál es la fotografía que - usted ha tenido de la situación del Banco de Descuento an - tes del informe de dos de mayo del año en curso.-----

EL DOCTOR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Señor Presidente, honorables legisla - dores: la pregunta que me hace el Diputado Carmigniani ha - sido contestada en la larga intervención que hice el día - miércoles de la semana pasada, y en más de una ocasión, an - te preguntas de los señores diputados. Eso de que el Banco Central tenga una fotografía de los bancos, habría que co - mentarlo un poquito más, porque daría la impresión de que - con la fotografía a que se hace referencia se tienen todos los detalles de la situación del Banco de Descuento, que -- los detalles de la situación del Banco de Descuento, que --

sólo conocemos, y en esto voy a ser reiterativo, en el Banco Central y en la Junta Monetaria, a partir del Oficio -- del 2 de mayo de 1985. ¿Qué conocíamos antes?; habían oficios, el doctor Troya y otros diputados aquí presentes se han referido a comunicaciones enviadas por la Superintendencia de Bancos al Banco Central, en que se habla, se dice en esos oficios, de la situación del Banco de Descuento quizás a eso es que se refiere el doctor Troya con esto de la fotografía; yo más bien diría que es el marco de la fotografía, porque jamás recibió el Banco Central, en esto -- comentario también lo aseverado aquí por el Diputado Moreno, de que el Banco Central conoce, según él, problema de concentraciones de créditos; posiblemente haya esa información en algún lado, pero no están en el Banco Central del Ecuador, así que eso no es cierto Diputado Moreno. En lo -- que se refiere, concretamente, a la pregunta del Diputado Carmigniani, la fotografía a la que se ha hecho referencia repito, y hablando en términos igualmente metafóricos, tal vez se refiere solamente a información sobre el saldo de -- la cuenta corriente del banco, información sobre los desencajes del banco, problemas de liquidez que yo he mencionado aquí, que se tienen en el Banco Central de manera frecuente, no solamente sobre el Banco de Descuento sino sobre todos los bancos y financieras que conforman el sistema financiero nacional. Esa sería la respuesta a su pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Larrea tiene la palabra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables legisladores, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente del Banco Central: cuando a nombre del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática formulé el pedido a la Presidencia del Congreso, para que comparezca el Superintendente de Bancos, lo hice con el patriótico propósito de que la ciudadanía conozca en detalle la situación del sistema financiero y bancario nacional, y en forma particular la crisis económica del Banco de Descuento. No podíamos, expresé en aquella ocasión y lo reitero ahora, sosla-

yar la gravísima acusación hecha al País por el señor ingeniero León Febres Cordero, Presidente Constitucional de la República, a través de una cadena de prensa, radio y televisión, de que se había utilizado, según el Presidente de la República, indebidamente los dineros de los cuentahorristas y cuentacorrentistas del Banco de Descuento de la ciudad de Guayaquil. Y no podíamos guardar silencio porque con la inconducta denunciada se había perjudicado a mucha gente buena, solidarizada con el País, que tiene su trabajo, que aquí vive y que aquí se arraiga; callar hubiera sido, señor Presidente, por una parte premiar con nuestro silencio una manifiesta incapacidad de la Superintendencia de Bancos, que reconociendo la gravedad de la crisis se cruzó y aceptó las cosas, y por otra parte, sería admitir en silencio la tolerante complicidad del Banco Central, que innexcusablemente no actuó, invocando para ello insustanciales pretextos. Ahora, luego de escuchar los informes tanto del Superintendente de Bancos como del Gerente del Banco Central, debemos aceptar, sin temor a equivocarnos, que hemos asistido a un juego de ping pong de responsabilidad, y que poco o nada se ha esclarecido para la ciudadanía que aún sigue preguntándose con angustia, en que instituciones bancarias y financieras pueden guardar el producto de sus ahorros, sin que corra el grave peligro de perderlos. Ha sido no la verdad, señor Presidente, sino la simulación; ha sido no la verdad sino el ocultamiento permanente con el nombre de sigilio el que ha imperado en estos informes. No es precisamente, y esta es una postura clara de mi partido que quiero expresarla, no es precisamente atacando a un funcionario público por razones de partido o defendiendo a un funcionario público por razones de partido igualmente, que es la mejor forma en que vamos a contribuir para el esclarecimiento de la ley, de la verdad y de la razón. Izquierda Democrática firmemente comprometida con los intereses de la justicia, declara que nada, absolutamente nada nos obliga a defender ni incapacidades del pasado ni las complicidades del presente; muy por el contrario, nues

tro nuestro afán es precuatar celosamente los derechos de la ciudadanía, hoy gravemente amenazados por una minoría inescrupulosa que defiende sus intereses por encima de sus ideas, en contra de los intereses de los industriales de nuestra Patria, en contra de los intereses de los comerciantes y en contra de los intereses de los campesinos. Esa es la razón por la cual yo había reclamado el mismo momento que, a nombre del Partido Izquierda Democrática, a nombre del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, había solicitado al Presidente del Congreso Nacional la comparecencia del señor Superintendente de Bancos. Hablar y actuar con severa prudencia, había dicho y había afirmado también que lejos, muy lejos está de nuestro deseo y de nuestro ánimo de quienes hacemos Izquierda Democrática, convertir esto en un show político en el que el tratamiento de la oratoria irresponsable y vaporosa en algunos casos, nos lleve, realmente, a no esclarecer absolutamente nada de lo que el pueblo y de lo que la ciudadanía quiere saber. Dentro de este contexto, voy a formular las siguientes preguntas al señor Gerente del Banco Central, que pido y así lo solicito a nombre de mi partido, que en aras de la tranquilidad de la ciudadanía, que no quiere el show político pero sí quiere la verdad y que refleje la verdad en todos sus aspectos, que no quiere el ocultamiento de la verdad ni la simulación de la verdad en un mal llamado sigilo bancario, se me responde con precisión. Primer pregunta: ¿Conoce usted si la Junta Monetaria aprobó, durante el mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, anticipos extraordinarios a favor del Banco de Descuento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario?. Segunda: ¿Autorizó la Junta Monetaria la apertura de una línea de crédito especial a favor del Banco de Descuento en su etapa de liquidación parcial? Si su respuesta es afirmativa, ¿en base a qué disposición legal?. Tercera pregunta: ¿En qué disposición legal basó su decisión para entregar sobregiros al Banco de Descuento, para que sean pagadas las cuentas corrientes y de a

horro?. Cuarta pregunta: ¿Desde que fecha conoció usted, - la falta de liquidez del Banco de Descuento?, qué medidas - tomó al respecto y qué contacto tuvo con el Superintenden - te de Bancos y con la administración del Banco de Descuen - to para solucionar el problema? Quinta pregunta: Sírvase - señalar el monto total del endeudamiento del Banco de Des - cuento con el Banco Central, al ocho de mayo de mil nove - cientos ochenta y cinco y al diecisiete de mayo de mil no - vecientos ochenta y cinco, desglosados en sobregiros y o - tras operaciones de créditos. Seis: ¿Siendo el desencaje - violación a la ley, también es, señor Gerente, éste motivo para liquidar un banco? Y séptima pregunta y última: Usted señor Gerente, aseveró que el Banco Central no conocía los montos de las operaciones de créditos de los bancos con -- sus clientes y que, por lo tanto, no podía saber si existía concentración de crédito y violaciones a la ley. Si el -- Banco Central ha sucretizado toda la deuda privada externa a través de los bancos, ¿cómo es posible que el Banco Cen - tral no conozca los asuntos de los créditos otorgados por los bancos a sus clientes, si el banco Central ha redescon - tado todos esos créditos y tiene todos esos documentos en su poder?. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Preguntas del señor Diputado Fernando Larrea: " 1.- ¿Conoce usted si la Junta Monetaria aprobó, - durante el mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, anticipos extraordinarios a favor del Banco de Descuento, - de conformidad con lo dispuesto en el Artículo sesenta y - ocho de la Ley de Régimen Monetario?".-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: E - CONOMISTA CARLOS JULIO EMANUEL: Señor Presidente: la prime - ra pregunta que me hace el Diputado Larrea ya fue contesta - da en alguna ocasión anterior, pero voy a repetir la res - puesta que dí en aquella ocasión. Mencioné que hay una re - solución de la Junta Monetaria que tengo aquí en mis manos, del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, - dirigida al Gerente General del Banco Central, firmada por el doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Mo - netaria, que dice lo siguiente: "Para su conocimiento y -- netaria, que dice lo siguiente: "Para su conocimiento y --

los fines correspondientes, me cumple comunicarle que la Junta Monetaria, en esta fecha, considerando la grave situación por la que atraviesa el Banco de Descuento, que ha dado lugar a una seria crisis que podría degenerar en un pánico que afectaría al sistema financiero y bancario, cuya solvencia y eficaz funcionamiento debe velar el Banco Central del Ecuador, resolvió autorizar al Instituto Emisor, para que facilite con la oportunidad y diligencia necesarias los recursos que requiera el Banco de Descuento para cubrir los retiros de depósitos de los ahorristas y cuentacorrentistas. Usted se servirá proceder en conformidad con esta decisión de la Junta Monetaria.- Muy atentamente.- Doctor Raúl Clemente Huerta." Luego, y también mencioné, hay una regulación del diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, que dice en sus considerandos: -- "Que el literal b) del Artículo tres de la Ley de Régimen Monetario establece como responsabilidad de la Junta Monetaria promover la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del sistema financiero nacional; que los créditos de emergencia reglados en la propia Ley de Régimen Monetario, por su naturaleza pueden ameritar decisiones emergentes para evitar que se afecte la estabilidad del sistema financiero nacional; y, en uso de sus atribuciones, resuelve: Artículo primero.- "Añádanse los siguientes artículos a la Sección uno, Condiciones de los Créditos de Emergencia del Capítulo uno, Créditos de Emergencia a la Banca e Instituciones Financieras del Título VI, Créditos de Emergencia y Anticipos del Libro I, Política Monetaria Crediticia, página cuarenta y tres de la Codificación de Reglaciones de la Junta Monetaria.- Artículo nueve.- En los casos del literal b) del Artículo primero de este Capítulo, a juicio de la Junta Monetaria, ésta podrá autorizar al Banco Central del Ecuador la concesión de créditos de emergencia a los bancos e instituciones financieras que lo requieran, sin necesidad de cumplir los requisitos establecidos en este mismo Capítulo.- Artículo diez.- El banco o institución financiera de que se trate deberá cancelar al Banco Central del Ecuador los créditos mencionados en el Banco Central del Ecuador los créditos mencionados en el

artículo anterior, en los términos y condiciones que oportunamente fijare la Junta Monetaria.- Artículo segundo.- - Esta regulación entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial".- La resolución de Junta Monetaria, a continuación de la que acabo de leer, dice lo siguiente: "La Junta Monetaria, en uso de sus atribuciones.- Resuelve: Declarar que las operaciones en beneficio de los cuentahorristas y depositantes del Banco de Descuento, realizadas hasta hoy por la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, corresponden a la situación de emergencia que se indica en la regulación anteriormente leída.- Autoriza al Banco Central para que amplíe dichas operaciones hasta por un monto que no exceda de los saldos de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes del Banco de Decuento, aclarándose que el reintegro no puede favorecer a los cuentacorrentistas que sean deudores de dicho banco, sea por obligaciones vencidas, por vencer, directas, indirectas, contingentes y, en general, cualquier otro tipo de obligación.- Artículo tercero.- El Banco de Descuento cancelará al Instituto Emisor las obligaciones aprobadas mediante esta resolución en los términos y condiciones que oportunamente fijare la Junta Monetaria.- Dada en Quito, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco".- La pregunta del Diputado Larrea está contestada en parte con lo que acabo de leer; se refiere a si se concedieron anticipos extraordinarios, me parece que dijo el Diputado Larrea. En realidad, no se concedieron anticipos extraordinarios; se concedió un crédito de emergencia, de conformidad con la Sección cuatro, Artículo sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario, acompañado de las regulaciones y resoluciones que acabo de leer. Segunda pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: 2.- ¿ Autorizó la Junta Monetaria la apertura de una línea de crédito especial a favor del Banco de Descuento en su etapa de liquidación parcial? Si la respuesta es afirmativa, ¿en base a qué disposición legal?

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Señor Presidente, honorables legisladores: las únicas resoluciones

ciones que hay sobre la materia, en esto de créditos extraordinarios o de emergencia, tienen que ser dictadas por la Junta Monetaria, y todo lo que existe es lo que acabo de leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "3.- ¿En qué disposiciones legales basó su decisión para entregar sobregiros al Banco de Descuento, para que sean pagadas las cuentas corrientes y de ahorro?-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Señor Presidente: esa pregunta está contestada con lo que acabo de leer también; la entrega ha sido en función de las regualciones y resoluciones de la Junta Monetaria Nacional

EL SEÑOR SECRETARIO: "4.- ¿Desde qué fecha conoció usted la falta de liquidez del Banco de Descuento, qué medida tomó al respecto y qué contacto tuvo con el Superintendente de Bancos y con la administración del Banco de Descuento para solucionar el problema?-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: No podría recordar la fecha exacta porque los problemas de iliquidez del Banco de Descuento se conocen hace algunos años, iliquidez. En lo que se refiere, y quizá en esto vamos a volver a un punto anterior, de los demás problemas del Banco de Descuento, de la alta concentración de créditos, de las perdidas acumuladas de tres mil seiscientos y tantos millones de sucres, de problemas en los balances del Banco de Descuento y otros temas que ahora son conocidos por la opinión pública, allí sí me ratifico en lo que he dicho aquí en varias ocasiones, es a partir del dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, con el oficio del doctor Troya al doctor Raúl Clemente Huerta. La pregunta, además, dice: "¿Qué medida se tomaron por parte del Banco Central para tratar de corregir este problema". En esto, Diputado Larrea, debo mencionar que ya contesté también esa pregunta, pero voy a referirme, escuetamente, a lo que dije anteriormente. En primer lugar, desde el primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco, tenemos en el Banco Central un programa de crédito y un programa financiero y concretamente, un programa de crédito especial para las y concretamente, un programa de crédito especial para las-

ciones que hay sobre la materia, en esto de créditos extraordinarios o de emergencia, tienen que ser dictadas por la Junta Monetaria, y todo lo que existe es lo que acabo de leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "13.- ¿En qué disposiciones legales basó su decisión para entregar sobregiros al Banco de Descuento, para que sean pagadas las cuentas corrientes y de ahorro?-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Señor Presidente: esa pregunta está contestada con lo que acabo de leer también; la entrega ha sido en función de las regualciones y resoluciones de la Junta Monetaria Nacional

EL SEÑOR SECRETARIO: "14.- Desde qué fecha conoció usted la falta de liquidez del Banco de Descuento, qué medida tomó al respecto y qué contacto tuvo con el Superintendente de Bancos y con la administración del Banco de Descuento para solucionar el problema?-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: No podría recordar la fecha exacta porque los problemas de iliquidez del Banco de Descuento se conocen hace algunos años, iliquidez. En lo que se refiere, y quizá en esto vamos a volver a un punto anterior, de los demás problemas del Banco de Descuento, de la alta concentración de créditos, de las perdidas acumuladas de tres mil seiscientos y tantos millones de sucres, de problemas en los balances del Banco de Descuento y otros temas que ahora son conocidos por la opinión pública, allí sí me ratifico en lo que he dicho aquí en varias ocasiones, es a partir del dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, con el oficio del doctor Troya al doctor Raúl Clemente Huerta. La pregunta, además, dice: "¿Qué medida se tomaron por parte del Banco Central para tratar de corregir este problema". En esto, Diputado Larrea, debo mencionar que ya contesté también esa pregunta, pero voy a referirme, escuetamente, a lo que dije anteriormente. En primer lugar, desde el primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco, tenemos en el Banco Central un programa de crédito y un programa financiero y concretamente, un programa de crédito especial para las y concretamente, un programa de crédito especial para las-

del endeudamiento del Banco de Descuento con el Banco Central al ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y al diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, desglosados en sobregiros y otras operaciones de crédito?

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Señor Presidente: el dato exacto no lo tengo y quisiera eso sí, remitirme a los archivos para darle la información que solicita el Diputado Larrea, no quisiera equivocarme en ese dato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 6.- "¿Siendo el desencaje violación a la ley, también es éste un motivo para liquidar un banco?"

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Señor Presidente y honorables legisladores: ese punto lo expliqué con bastante detenimiento el miércoles de la semana pasada, pero voy, en forma breve, a referirme a este tema nuevamente. La Ley de Régimen Monetario, en su Artículo -- ciento sesenta y ocho, habla del problema de desencaje de los bancos; si un banco tiene un determinado número de semanas de desencaje en un determinado período de tiempo o, en un período de dos años, otro número específico de semanas de desencaje, y la ley está a la mano, no voy a hacer leer el artículo; dice, señor Presidente, este artículo: - "El señor Superintendente de Bancos podrá solicitar el dictamen a la Junta Monetaria, para solicitar la liquidación del banco." Yo explicaba, señor Presidente y honorables legisladores, que quienes hicieron la Ley de Régimen Monetario, en parte misiones extranjeras, en parte técnicos nacionales, fueron muy sabios al dejar este problema de desencaje como una probable causal para liquidar a un banco, a discreción de la Junta Monetaria Nacional; y decía yo en aquella ocasión, miércoles pasado, que esto era correcto, ciertamente en mi opinión, porque la Junta Monetaria Nacional tenía y tiene desencaje, porque las cuales una determinada institución financiera tiene desencaje, porque el desencaje puede ser un problema que simplemente refleja una crisis financiera, porque el desencaje puede ser motivado por factores ajenos a la administración de un banco. Y por eso, Diputado Larrea, es que si bien es un factor que po-- eso. Diputado Larrea. es que si bien es un factor que po--

dría resultar en la liquidación de un banco, no es de ninguna manera un factor que automáticamente determina la liquidación de un banco, ni debería serlo. Y mencioné también en ese contexto, que cuando recibimos el Oficio del dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, del doctor Troya al doctor Raúl Clemente Huerta, luego de hacernos conocer una letanía de violaciones a la ley, que ahora todo el País conoce, nos decía en sus conclusiones y concretamente en el punto cuarto de sus conclusiones, que si el banco de Descuento, que había violado la ley según su propia admisión, que si el Banco de Descuento no cumplía con un aumento de capital que él solicitaba, de setecientos treinta y ocho millones de sucres, y no cumplía con una solicitud que iba a hacerle, de cambiar totalmente a la administración, él, el doctor Troya, solicitaría entonces a la Junta Monetaria Nacional el dictamen de liquidación del banco, de conformidad con el Artículo ciento sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario, es decir, por desengaño. En la contestación del doctor Raúl Clemente Huerta al doctor Troya, si mal no recuerdo, del siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, le dice en forma clara que no es posible pensar en la liquidación del Banco de Descuento por el hecho de tener un desengaño de acuerdo al Artículo ciento sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario, cuando en su propio oficio ha puesto una cantidad, decía yo una letanía, de violaciones a la ley, que se encuadran perfectamente en los causales de liquidación de un banco, de conformidad con el Artículo veinte y siete de la Ley General de Bancos. Por eso, cuando se produce la respuesta del doctor Huerta al doctor Troya se le dice: "usted no requiere de un dictamen para liquidar a un banco por desengaño, por un causal relativamente pequeño, dada la crisis financiera que vive el País, cuando usted está haciendo conocer a la Junta Monetaria Nacional por primera vez así lo dice el doctor Huerta de todos estos problemas de violaciones a la ley, que configuran las causales para la liquidación de un banco de acuerdo al Artículo ciento -

veinte y siete de la Ley de Bancos, para lo cual no requiere dictamen alguno de la Junta Monetaria Nacional". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ultima pregunta.- El Gerente aseveró que el Banco Central no conocía los montos de las operaciones de crédito de los bancos con sus clientes y que, por lo tanto, no podía saber si existía concentración de crédito y violación a la ley. Si el Banco Central ha sucretizado toda la deuda privada externa a través de los bancos, ¿cómo es posible que el Banco Central no conozca los asuntos de los créditos otorgados por los bancos a sus clientes, si el Banco Central ha redescontado todos esos créditos y tienen todos esos documentos en su poder?".

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: -- Por una sencilla razón, Diputado Larrea: aparte de que el Banco Central del Ecuador jamás de ha preocupado de asuntos como los que señala, de concentración de créditos, porque son asuntos que le competen a la Superintendencia de Bancos, hay otra razón: porque así el Banco Central quisiera hacer ese tipo de análisis, usted deberá comprender que los créditos de estabilización sólo forman una parte del total de los créditos que otorga el Banco Central del Ecuador y del total de las operaciones de crédito que utiliza la banca nacional y el sistema financiero nacional hacia sus clientes. El total del crédito que se otorga al sector privado, que se otorga a todos los clientes en el sistema, lo componen: créditos otorgados por la banca con recursos propios de su capital, créditos que vienen de las operaciones normales del Banco Central y, finalmente, los créditos de estabilización, que, como usted conoce, son realmente créditos relativamente nuevos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No hay más preguntas?. Honorable Plaza Aray tiene el uso de la palabra.

EL H. PLAZA ARAY: Señor Presidente, señores legisladores: antes que nada, yo quisiera preguntarme a veces, ¿por qué al señor doctor Carlos Feraud Blum le salen mal las sesiones que él preside?, porque muchas veces enreda los asuntos. El orden de la palabra que teníamos pendientes fue cambiado. El orden de la palabra que teníamos pendientes fue cambia-

do por el doctor Carlos Feraud Blum, y aunque él argumente que los reglamentos le dan esa facultad, ya el ingeniero - Raúl Baca Carbo había establecido un orden y todo marchaba muy bien; pero cuando se cambió ese orden comenzaron los problemas y comienza a alterarse la paz en el Parlamento. Tenemos, señores, que en este asunto del que tanto y tanto hemos hablado no toca confirmar, reafirmar el problema básico del asunto; el descalabro del Banco de Descuento, que duele a tantos ecuatorianos y en especial a los guayaquileños, quienes veíamos en esta querida institución un banco solvente, de prestigio, que decía mucho de la economía del litoral ecuatoriano, este banco era sostén de la agricultura nuestra, este banco servía a nuestra economía, y sin embargo, por la irresponsabilidad del Superintendente de Bancos, tenemos el descalabro. El doctor Troya se ha defendido, argumenta que él ha enviado comunicaciones correspondientes a la Junta Monetaria, al Banco Central del Ecuador anunciando todo esto; pero al momento de leer estos documentos, al instante de revisar estas comunicaciones, nos encontramos que el doctor Troya ha mentido, y han mentido mucho de sus voceros; porque tenemos que la ley en esto es claro y para establecer el grado de culpabilidad del doctor Troya, del Superintendente, tenemos sencillamente que remitirnos a las leyes. Tenemos por ejemplo, en la Ley General de Bancos, el Artículo 17 dice: " La Superintendencia de Bancos, persona jurídica de derecho público, es un organismo técnico y autónomo, dirigido por el Superintendente; vigilará y controlará el funcionamiento de los bancos públicos y privados etc, etc, otras instituciones". En definitiva, este artículo de la ley es muy claro; toca al Superintendente vigilar y controlar el funcionamiento de los bancos públicos y privados; esto a su vez está en concordancia con el Artículo 114, Sección tercera de la Constitución. De los organismos de control, dice este artículo " La Superintendencia de Bancos es el organismo técnico y autónomo que vigila y controla la organización, actividad, funcionamiento, disolución y liquidación de las instituciones bancarias, de seguros, financieras de capitalización, - nes bancarias, de seguros, financieras de capitalización, -

de créditos recíprocos, de la Comisión de Valores Corporación Financiera Nacional y de las demás personas naturales y jurídicas que determina la ley". Esta es la norma fundamental del Estado ecuatoriano, la Constitución de la República. Esto lo condena al doctor Troya porque es su responsabilidad. Veamos qué dice en relación a la Junta Monetaria y al Banco Central, si estas instituciones son también organismos de control. Tenemos en la Ley de Régimen Monetario el Artículo 139, que dice: " Son atribuciones y deberes de la Junta Monetaria adoptar las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir las finalidades de la política monetaria nacional"; aquí hay una serie de numerales que habla de expedir, reformar, interpretar las regulaciones; establecer los trámites, límites y condiciones dentro de las cuales podrán los funcionarios del Banco Central autorizar las operaciones de las instituciones etc; resolver las solicitudes de crédito del Estado y de las entidades oficiales; pero en ninguno de estos literales habla de vigilar o controlar los bancos privados. Tenemos el Artículo 141 de la misma ley, que habla de la gerencia general; el Gerente General del Banco Central tiene a su cargo la dirección de las operaciones y de la administración interna del banco, y es el jefe superior de la dependencia y del personal del mismo. El Gerente General es responsable ante la Junta Monetaria del funcionamiento correcto y eficiente de la institución. Tampoco habla de supervigilar, de controlar las instituciones bancarias. Veamos qué dice la constitución, del sistema monetario, Sección cuarta, en su Artículo 54: " A la Junta Monetaria, que ejerce sus funciones dentro de las normas establecidas por la ley, le corresponde la conducción de la política en lo referente a la moneda monetaria. El Banco Central del Ecuador es el ejecutor de la política monetaria". Entonces, señores, tenemos que en ninguno de estos artículos queda en manos ni de la Junta Monetaria ni del Banco Central estas atribuciones del Gerente General, quien ejerce la representación legal del Banco Central y en tal carácter tiene las siguientes atribuciones; en los literales se habla de como atender las atribuciones; en los literales se habla de como atender las

relaciones con autoridades superiores de la República; actuar directamente en las relaciones o negocios con bancos extranjeros, con otros bancos centrales; autorizar con su firma los contratos que celebre el Banco Central; ejercer la jurisdicción coactiva que corresponde al Banco Central; compadecer a los juicios, delegar la representación a otros funcionarios etc, etc. En ningún momento en estos artículos se habla de que ni el Banco Central ni la Junta Monetaria supervisará controlará o vigilará a los bancos privados del País. Por lo tanto, el único responsable, en definitiva lo dice la ley, señores, no lo dice Carlos Luis Plaza Aray, no lo dicen los legisladores que estamos sosteniendo las tesis de Gobierno; lo dice la Constitución de la República, lo dice la Ley de Régimen Monetario, lo dice la Ley General de Bancos, que es la estructura jurídica -- que norma las regulaciones, el funcionamiento, el movimiento económico y bancario del País. Entonces, señores, el doctor mintió, y vemos que la mentira no lleva a nada bueno, la mentira nos lleva a la violencia al irrespeto entre nosotros mismos, a cambiar los argumentos correctos y leales por sofismas que están a un paso de la violencia; por esto, señores, mal hizo el doctor Troya en mentirle a este Parlamento, en mentirle al País. Tenemos que cuando el doctor Troya sostenía que en su documento enviado el 15 de febrero de 1985 a la Junta Monetaria, ahí estaba la piedra filosofal que lo salvaba de la cárcel, porque el había comunicado a la Junta Monetaria...¿ y qué le comunicaba?; entre otros parámetros, de una situación superficial sobre la realidad económica de banco, lo que trató de argumentar es esta comunicación era. El párrafo pertinente que lo leyó textualmente decía. " Por lo expuesto, este despacho no encuentra inconveniente para que la Junta Monetaria conceda la renovación del anticipo extraordinario que mantiene el Banco de Descuento hasta por la suma de novecientos millones de sucres, a un plazo de ciento ochenta días, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 163 de la Ley de Régimen Monetario, con la garantía que ofrece el banco a satisfacción de la Junta Monetaria". Aho-

ra sí el doctor Troya conoce bien la Ley de Régimen Monetario, para recomendar a la Junta Monetaria y al Banco Central la concesión de un crédito extraordinario. Y esto recuerden, señores, cuando interrogaba al doctor Troya, él habló que mentía; ¿quien mentía?, aquí está el documento, aquí está el sifisma, aquí está la falsedad, y tan es cierto de su culpa que el doctor Troya continúa en prisión, -- prisión que no satisface a ningún ecuatoriano, porque para nosotros los abogados no significa un problema para el -- prestigio de toda la clase, tener a un coelga en la cárcel tras las rejas, pero su irresponsabilidad, su desconocimiento de la ley por decir lo menos, lo lleva a esta situación y es precisamente el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, un hombre de temple, de principios, que ratifica esa orden de prisión dada por el Intendente de Policía del Guayas, demostrando que no está sometido a la presión política de la oposición parlamentaria que lo nombró para tan alta magistratura. Tenemos, señores, que en este Congreso estamos estableciendo los parámetros mediante los cuales no es que vamos hacer escarnio ni vamos a perseguir a un hombre ni a una oposición, porque esta no es nuestra meta; es establecer los problemas, la mecánica económica, las dificultades que atravesamos en el País, a través de nuestra legislación bancaria y monetaria, que posiblemente esté ya obsoleta, ya necesita una reforma. Vamos a establecer, de nuestras deficiencias en lo jurídico, de las batallas de nuestros hombres en la función pública, para que casos vergonzosos como este no se repiten en el Ecuador. Lamentamos los guayaquileños y deseamos la rehabilitación de este banco, porque no queremos que un banco como el de Descuento tenga este triste fin, luego que un gran hombre, un guayaquileño como el doctor Carlos Julio Arosemena Tola, fundara esta institución que tanto servicio y tanto bien hizo a la ciudad de Guayaquil y al País. Por eso, señores, todos estos documentos son importantes, y es precisamente cuando la Junta Monetaria le niega estos créditos extraordinarios porque ya no había posibilidad, ya no había ninguna forma de que el banco pueda salir de este abismo en que había ca

ido en lo económico, en el manejo de sus finanzas, cuando la Junta monetaria niega esos créditos, niega los sobregiros, cuando niega estas posibilidades, es que el doctor -- Troya, el 2 de mayo envía una comunicación en donde sí destapa la olla grillos, en donde sí dice lo que ocurre en el Banco de Descuento, ante la presión de un Gobierno que --- quiere moralizar al País, ante la presión de un hombre que ayer, luchando en este Congreso, en la campaña electoral ofreció moralización y hoy, como Presidente de la República trata de moralizar la administración pública del Ecuador. - ¿Por qué combatir esa línea de conducta?; podemos combatir la posición política del Presidente Febres Cordero, pero - no actos como este cuando se trata de moralizar moralizar la administración pública, el manejo de las finanzas del - País; cuando queremos evitar que se vuelvan a repetir es- - tos errores, hay que combatir a Febres Cordero porque so- - mos oposición. No, señores, esta no es la posición que me- - rece este Parlamento; debemos tener más decencia en nues- - tros actos, en este Parlamento debemos establecer las defi- - ciencias de la ley, no combatir por combatir a un hombre, - no a un Gobierno porque somos oposición. Yo, Carlos Luis - Plaza Aray, Director del Partido Liberal, tengo autoridad - moral para hablar así porque he combatido ciertos errores - del Gobierno y hoy respaldo sus aciertos, aciertos que i- - dentifican a este Gobierno, porque vamos a la moralización de la administración pública de nuestra Patria. Es neces- - rio necesario, señores que establezcamos las causas que -- nos han llevado a esta debacle, y si bien es cierto que un señor de la política ecuatoriana o algún caballero tenga - que sufrir el peso de la ley, lo importante no es perse- - guir a nadie, lo importante es que se rectifique los erro- - res en nuestras leyes, lo importante para nosotros en cali- - dad de parlamentarios es procurar que estos hechos no vuel- - van a suceder. Se ha hablado de las inmoralidades de este - Gobierno, se ha llegado con cinismo a acusar a la Junta Mo- - netaria de inmoralidades, y sin querer llegar a lo peyora- - tivo, esta acusación que hiere la conciencia de los ecuato- - rianos, nos obliga a responder esa acusación con este docu- - mento nos obliga a responder esa acusación con este docu-

mento al Diputado Moreno. No hay inmoralidad en la Junta Monetaria porque aplique la ley, porque hay el coraje y la decisión que no tuvo el doctor Troya para hacer valer la ley, para establecer cuentas a un banco, y posiblemente en más de una ocasión tengamos que abrir el libro de las verdades y las cuentas a más de alguna institución para moralizar al País; pero falsificar un título, robarse un título de Ingeniero Agrónomo, como lo establecen estos documentos que tengo en la mano, eso sí es un delito, eso es una cobardía, eso es una infamia; robarse un título, señores, año de estudios a la Universidad ecuatoriana, cuando aquí habla de que se ha aprobado de parte del doctor Moreno. Yo le ruego, señor Secretario, que me lea esta página, no más el resto de documentos están a la orden de los legisladores que quieran examinarlos y de la prensa nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Honorable Plaza, pero eso no tiene nada que ver con la Comisión General. Señor Secretario: no dé lectura a ese documento y sigamos adelante. Lefaltan tres minutos, Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY: (Vacío de grabación), la voz que dice verdades, sostenido no en sofismas, sino en el artículo de la ley, en documentos ciertos. Aquí está cuando dice: "Documento número tres, certificación falsa obtenida por Moreno Ordóñez del Secretario de la Facultad que presidió en esas funciones a la del doctor San Martín, en la cual se hace constar que Moreno Ordóñez ha egresado de la facultad; para tener esa calidad hay que aprobar todo el plan de estudios; y que ha aprobado todas las materias, hechos que con el documento número dos, quedan totalmente desvirtuados; sin embargo, la falsa certificación demuestra la clase de procedimientos a que está acostumbrado Moreno Ordóñez. Pero lo importante no es acusar a un Diputado que ayer mató a un hombre, así lo dice la prensa, así lo decían los periódicos, así lo dice un juicio penal; no vamos a permitir que un de desautorizado moral haga acusaciones a un organismo que ha demostrado calidad moral, a un grupo de hombres que ha demostrado cómo salió la economía del País -- cuando el Gobierno anterior, y aquí tengo estos documentos cuando el Gobierno anterior y aquí tengo estos documentos

se falseo la interpretación de la ley de manera dolosa, interpretando el Artículo 66 de la Ley de Régimen Monetario como que era inflación, cuando decía que si es necesario contrarestar una espiral inflacionaria en la economía del País, el Banco Central procurará implementar el volumen de las operaciones que está facultado a celebrar con las instituciones bancarias o financieras del País, y podrá extender los vencimientos de los nuevos créditos que conceda de acuerdo con la letra etcétera, etcétera. Aquí están los documentos; lo denuncié en su momento, señores, y tanto preocupó a este Congreso que posteriormente se llevó a cabo la reforma correspondiente. Y aquí tenemos que esta reforma, recién en el Registro Oficial 41910 del 84, se reforma el Artículo 66, que dice: "Sin embargo, cuando las circunstancias económicas del País lo demanden, la Junta Monetaria podrá autorizar al Banco Central del Ecuador y a las instituciones bancarias y financieras del País, la ampliación de los cupos y plazos de los créditos de estabilización por sobre los límites previstos en el inciso anteriores. Era Carlos Luis Plaza un agricultor representante de una de las Cámaras de la Producción el que hacía esta denuncia. La prensa cayó, señores; solamente un canal de televisión y aquí en el Parlamento Ecuatoriano, la Comisión de lo Económico recogía esta denuncia; pero esta cobertura que protegía al Gobierno de la corrupción de la Democracia Cristiana, reformó después de la ley para proteger esta inmoralidad de la Junta Monetaria y de los organismos de ese entonces, para la sucretización de la deuda, violando la ley, falseando la aplicación de la ley, la interpretación sana de la ley. Y hay quienes argumentan, señores, después de esta corruptela que hemos visto en el Gobierno anterior que vamos a estatizar la banca; ¿con quienes, señores? ¿con comunistas como el Diputado Moreno de roba títulos? ¿con quienes, señores?. No; vamos a castigar a los inmorales que violen la ley, vamos a reformar la ley si tiene fallas pero tenemos que seguir en el sistema capitalista de libre empresa porque a esa esfera del mundo nos debemos, porque aquí estamos funcionando y hay un Presidente como Febres

Cordero, que trata de moralizar el País con las leyes que tenemos en la mano, con una oposición que trata de obtaculizar su labor moralizadora; y sin embargo, seguimos luchando. A quién vamos a dar, señores, la banca; sin pruebas. Acaso nos vamos a olvidar de la corruptela que ocurrió en el Banco de Fomento, banco del Estado, importación dolosa de fertilizantes que le dieron a los agricultores, un fertilizante expuesto meses y meses a la lluvia y al aire, en donde el nitro geno volatilizó y con combos y con marinos a mortillo volvieron a granularlo para entregarlo a los agricultores ese año, que nos fuimos al diablo, porque echamos materias inorgánicas y nitrógeno, perdimos los cultivos. Acaso nos vamos a olvidar la sinvergüencería de los tractores FIAT; yo recuerdo cuando el doctor Marcelo Quevedo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, Diputado Plaza, lo lamento pero... No le estoy robando nada, hay muchos legisladores que están en lista.....

EL H. PLAZA ARAY:....Pero djeme terminar la frase, señor Presidente, a mí no me quiere, usted siempre ha atentado contra Carlos Luis Plaza, djeme terminar la frase por elemental cortesía. Acaso no reclamaba al Diputado Quevedo cuando era Gerente General del Banco de Fomento, que levante la costra en la importancia de los tractores FIAT, esa importación dolosa en que pusieron una cláusula penal del cinco por ciento, si no habían repuestos, y no hubieron repuestos; los que compramos los tractores nos fuimos al diablo. Acaso no ha habido corruptelas en el Banco de Fomento acaso no hay mil irregularidades que se han denunciado; y creemos en el Banco de Fomento porque es nuestro banco, tenemos que combatir los errores de los hombres; pero no por eso vamos a desbaratar al Banco de Fomento; hay que reformar su ley, es cierto, pero señores, antes de croticar hoy debemos recordar nuestros hechos en el pasado inmediato. ¿Vamos a estatizar la banca para entregársele al Partido Comunista?; no, señores, jamás, no podemos estatizar la banca, porque hay otro banco en el País que a pesar de que como banco frágil atravesaron la tormenta, a través del como banco frágil atravesaron la tormenta, a través del

beneficio de la sucretización de la deuda, a través de la mano del Estado, pero no por ello vamos a desquiciar el sistema, porque en ese instante tenemos que decidir: o somos economía de libre empresa o somos economía totalitaria con la corruptela del Partido Comunista, con la corruptela de aquellos que roban títulos, asaltan, cometen actos de terroristas, asaltan Bancos de Fomento y otros privados a pretexto de una revolución, de una línea política. No, señores, la solución está en castigar a los hombres que incumplen con la ley, la solución está en saber aplicar las leyes, la solución está en este Parlamento, en reformar las leyes, en derogarlas o reemplazarlas si es que estas han fracasado. Gracias, señor Presidente, por su gentileza de regalarme unos pocos segundos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno tiene el uso de la palabra. Molina quise decir, Molina.-----

EL H. PLAZA ARAY: Señor Presidente; ¿dónde dejó estos documentos del Diputado Moreno?-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Bien, señor Presidente, autoridades monetarias, señores legisladores. Le ruego, señor Presidente, que no empiece a correr el tiempo hasta que en la Sala no haya la suficiente corrección, por favor. Bien, parece de todas maneras, señor Presidente, señores legisladores, que la comedia empieza a terminar y no voy hablar aquí como un autor más de la comedia, sino más vale como un observador desde mi bancada popular, para recordarle al pueblo ecuatoriano lo que está aquí aconteciendo en el Congreso. Esta es una Comisión General, y nadie vaya a creer afuera, que de aquí va a salir nada concreto, porque una Comisión General parlamentaria hablando no es un organismo, no es un mecanismo resolutivo, y aquí somos autores, nosotros un poco más espectadores de una comedia que por fin de acaba. Sin embargo, señor Presidente, la comedia ha servido para que se vea el cúmulo de contradicciones, el cúmulo de equivocaciones en que vive el sistema social, político y particularmente económica y bancaria del País. Aquí hay una cosa real de la interpretación de las autoridades monetarias han demostrado su fracaso, del señor Superintendente que han demostrado su fracaso, del señor Superintendente que -

se fue y de los funcionarios que están aquí, un fracaso -- personal que es menos importante que el fracaso institucional que también representan; y me explico para el pueblo -- ecuatoriano: quienes hayan tenido la paciencia y quedan haber llevado la gimnasia mental a través de este maremágnum de palabras y de cifras que aquí se han dicho, habrán llegado a una conclusión, y es que los abogados han fracasado en el desempeño de parecer leguleyo; y hablamos en terminos políticos, y aquí no tenemos, como representantes auténticamente populares, por qué hacerle concesiones al sentimiento, y nadie se recienta por lo que decimos verdades -- que el pueblo siente. Se ha querido aquí hacer creer, se ha mencionado, no sé si quisieron hacer creer, que esta comedia de los sobregiros es legal. Señores: no es legal; en ninguna parte, en ningún momento, salvo una intención no -- cumplida, se pudo exhibir verdaderamente el texto jurídico, la ley, ni en la Ley de Bancos ni en la Ley de Régimen Monetario existe nada que autorice el sobregiro; hay por ahí ese Artículo 163 literal d) de la Ley de Régimen Monetario que es la puerta a una leguleyada indecente; y no es este gerente del banco, ni es esta Junta monetaria la que ha aplicado solamente; es el proceso, es el sistema, por eso -- que cuando se abrió el telón para esta comedia le había pedido al señor Presidente titular, que vengan aquí los funcionarios monetarios de toda la época desde la cual se han venido ejercitando este problema, es decir desde la época de la dictadura; pero como de lo que se trataba no era de buscar la verdad, sino de hacer aquí una plataforma de revancha chiquita, no se hizo caso; pero eso no importa porque, al final de esta intervención de veinte minutos, yo voy a dejar ante el pueblo ecuatoriano, que es lo que importa, no ante el Congreso solamente, ante el pueblo ecuatoriano, la opinión pública, unos pedidos muy concretos para que estos se desarrollen durante la época del Congreso Ordinario, porque aquí hay algunas cosas que tienen el mecanismo de mandarse a la comisión para que duerman el sueño de los injustos; y este problema de la situación banca-

ria nacional, este problema que vordea el problema de la deuda externa no debe dormir el sueño de los injustos y no es problema de una comisioncita donde vayan a ser la tapadera, como funcionan algunas comisiones que inclusive se transforman en comisiones secretas, después de que se ha discutido aquí públicamente algunos asuntos de interés público. La comedia también de la concentración del crédito, vean señores, desde algunos años, caundo en nuestra Universidad Central dictábamos la cátedra de Legislación Bancaria en la Escuela de Banca de la Facultad de Economía, a la juventud le veníamos percatando de la contradicción de la insolvencia de la ley bancaria en el Ecuador. Y aquí, en este mismo sitio, el pueblo ecuatoriano escuchó ayer al señor Ministro de Finanzas, en una relación que es el reflejo de lo que aquí tiene que cambiarse entre otras cosas él nos conversaba, Ministro de Finanzas, miembro de la Junta Monetaria, y no le pongamos nombre, las funciones no más, que era también miembro del directorio, presidente del directorio de un banco. Señores: esto tiene que cambiar, la ley lo permite, pero cómo puede seguir vigente una ley en la cual un miembro importantísimo de la Junta Monetaria, que es miembro de Finanzas, sea a la vez presidente de un banco privado, la ley lo permite y lo están ejercitando; pero eso es un vicio formal del sistema y eso no se va a cambiar con este Gobierno que tiene los Ministros así, ni se puede cambiar con este Congreso que es mayoritariamente violador de la Constitución; eso se va a cambiar cuando verdaderamente la representación popular asuma la responsabilidad de enfrentar una reforma del sistema monetario y bancario del País, entre otras reformas que sirvan no para el discurso amenazador ni la simple circunstancia de una demagogia circunstancial sino cuando se dé una representación auténticamente popular orgánica, que vaya a la creación de un nuevo sistema bancario que dé las formulas jurídicas para que el pueblo se organice de distinta manera, para que no sea sólo la oligarquía la que pueda monopolizar el manejo del crédito y del dinero, porque de ahí nace el defecto, señor Presidente, y el pueblo que de ahí nace el defecto, señor Presidente, y el pueblo-

ecuatoriano que es al que me dirijo, debe conocer qué mecanismo ha fallado. El sistema bancario nacional privado no se ha asienta en otra cosa que en la potestad legal legal que tienen los ecuatorianos en general; pero aquellos que tienen el dinero y tienen la iniciativa, que tienen la experiencia que les viene de familias, de organizarse en sociedades anónimas que se denominan bancos y que con un poco de dinero abren unas oficinas que le ponen el letrero "banco" y que ahí se puede recoger el dinero del público y que empiezan hacer negocios lícitos con el dinero del público; pero lo grave es cuando estas sociedades bancos, montan, con administradores dolosos, con directores bancarios dolosos, otras empresas para succionar la plata del banco, para coger la plata del pueblo y hacerse dar, a fin de que esas organizaciones fantasmas cojan miles de millones de sucres sin ninguna garantía y el momento menos pensado, como esos señores son sociedad onónima, no son sus nombres, son sus papeles los que responden; es decir no responde nadie. Este el sistema que tiene que ser transformado, este es el sistema que tiene que ser liquidado para dar paso a una nueva formulación auténticamente popular, auténticamente nacional. Y como aquí se ha mencionado también un poco de soslayo, un poco intuitivamente el problema de la dependencia, hemos de decir que es cierto que existe el problema de la dependencia. América Latina vive y andie lo puede negar, esta etapa trágica donde nosotros estamos pagando gravemente la delictuosa agresión que han cometido con nosotros latinoamericanos y ecuatorianos de particular, con esta nueva arma de explotación, que son las financieras, las transnacionales, el sistema bancario internacional; pero eso no es todo el problema. Sin embargo, para que esto quede bien y esta comedia sea en el mes de agosto un asunto serio, debemos ir a tratar ahora sí el problema de la deuda externa; porque el País, la generación presente y la generación futura está hipotecada, estamos hipotecados hoy y mañana por el pago de esa deuda, y ojalá en este Parlamento ecuatoriano surgiera, una iniciativa de contexto latinoamericano para encontrar un mecanismo, va de contexto latinoamericano para encontrar un mecanismo

no jurídico, un mecanismo político, mediante el cual se haga no un coro de lamentaciones, sino que se haga un coro de reivindicaciones, para hacer saber a la banca internacional explotadora, que esa deuda miserable adquirida, dolosamente inducida, no puede hacer pagada en los términos que está obligada a ser pagada en estos momentos. Pero este es un problema político y debe servir para llenarnos de verdad. Si es que, señor Presidente, fuéramos leales con la norma jurídica, si es que fuéramos leales con el interés nacional, aquí no debiera importar la etiqueta política del transgresor, aquí no debiera importar la etiqueta política del omisor, aquí debiera ser la ley como un mecanismo de ejemplo; y yo digo que, señores, todas las autoridades monetarias debieran estar en el banquillo de los acusados, y hay motivos suficientes, no por aspectos dolosos, que todos son honrados; pero sí por los aspectos de la culpa omisoria, por la cual debieran ser destituidos absolutamente todos. Esto sería sanitario del País; pero como aquí lo que se montó es una comedia, no se va a poder llegar a eso jamás, porque eso es una comedia y en las comedias todos se ríen al final. Hay que dejar también un punto que tiene cierto valor político. El Diputado Errol Cartwright hace días mencionó, como un aspecto de exquisita sensibilidad del Presidente de la República, haber ordenado y facilitado que se abran las arcas del Banco Central para proveer de dinero a las operaciones del Banco de Descuento y que pueden pagarle a los cuentahorristas y a los tenedores o depositantes de fondos, a que se devuelva ese dinero. Y de otro lado se dijo que hubiera sido mejor tener la exquisita sensibilidad del Superintendente de renunciar, porque si renunciaba no pasaba nada, Ahí está la gran contradicción. Tal vez hubiera sido una sensibilidad no muy exquisita que renunciara; pero, señores, no es en términos de exquisiteses como se puede dar la medida de las medidas monetarias. ¿Y por qué no son exquisitos y sensibles cuando piden plata las universidades, y por qué no hay esa sensibilidad para los hospitales, y por qué no hay esa sensibilidad de entregar cinco mil, dos mil, diez mil millones de -
dad de entregar cinco mil, dos mil, diez mil millones de -

sucres para las carreteras; y por qué no para las escuelas en general?. Es decir, hay una escala de valores que se ha trastocado; y esto del Banco de Descuento sí ha sido un buen ejemplo de cómo en ciertas circunstancias se puede obtener miles de millones de sucres para respaldar la actividad de determinado grupo chiquito de personas; pero no es la misma conducta cuando hay las manifestaciones callejeras que piden a veces migajas de la economía nacional. Y también hay que decir, independientemente de lo que digan aquí las autoridades monetarias, una verdad de follo que el pueblo ecuatoriano debe saber, son pérdidas del Banco central; pero el Banco Central no es un señor filantrópico el Banco Central es el tenedor del pueblo ecuatoriano, que no es sino billetes que llegaron a ser tales a través del trabajo del País; y cuando pierda el Banco Central, se resarcirá de sus pérdidas con la devaluación, de tal manera que el gran perdedor de las liquidaciones es el pueblo ecuatoriano en la forma que se está dando. Y como es necesario, señor Presidente, que aquí, no hoy, porque esto es una comedia; después, cuando vayamos en serio, vayamos con los instrumentos y puesto que esto del sigilo ya está bien claro; además a mí me ha gustado mucho, porque ustedes saben que desde el comienzo yo me declaré absolutamente refractario a los tales secretos, los secretos han sido la gran tapadera de la explotación nacional; ahora ya parece que me están dando la razón algunos que estaban en contra Voy a hacer, señor Presidente, pedidos públicos que se concretan a lo siguiente: naturalmente pasaré el escrito a usted para que se dé el trámite, pero que el País conozca lo que vamos a pedir y hacia donde vamos a ir. Primero: que se sirvan enviar del Banco Central, los estudios, informes y otros documentos internos del banco, en los que se haya analizado la situación de cada banco en particular y del sistema bancario en conjunto. Segundo: que se envíe información contable del Banco Central a la última fecha posible sobre el endeudamiento de cada uno de los bancos y financieras del País, que tengan con el Banco Central, especificando: conceptos, fondos, líneas de crédito del movimiento: conceptos, fondos, líneas de crédito del movi-

miento interno nacional. Tercero: el mismo detalle de los adeudos de cada uno de los bancos y financieras y deudos por refinanciamiento de la deuda externa; y, cuarto: que vengan todas las autoridades monetarias de la última década, incluidos aquellos funcionarios que fueron de la Dictadura, que no tuvieron la oportunidad de rendirle a un Congreso las cuentas de sus actos. No creo que ha habido mala fe, sino que no tuvieron la oportunidad y aquí les vamos a dar la oportunidad, porque el problema de la deuda externa señores, viene de lejos, y el problema que estamos en este momento incursos no es un problema de este Gerente ni de esta Junta Monetaria, ni siquiera del Superintendente de Bancos que en este momento se halla dode está; este es un problema del sistema, y eso toma tiempo; pero para nosotros, Concentración de Fuerzas Populares, hay el suficiente tiempo, hay un poco más de tres años, y en ese lapso le vamos a ir poniendo el andamiaje de la auténtica defensa popular, que sabemos muy bien que no está representada ni en el Gobierno ni en las mayorías parlamentarias. Gracias; señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rosero.

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, señores legisladores: lamentablemente el Diputado Carlos Luis Plaza no está presente, pero sí para la opinión pública y en especial para ustedes, señores diputados, frente a una falacia vertida en este Parlamento, no podemos otra cosa sino realmente irritarnos de la forma como quiere tergiversarse la actuación de las personas y de los hombres. El mencionado Diputado, para injuriar al Diputado del Movimiento Popular Democrático, se sirve de un pasquín, señor Presidente, y así no debe, en aras de la seriedad, quien se autocalifica dirigente de un partido, opacar la carrera de un hombre que se ha preocupado de capacitarse no solamente en el campo profesional sino también para defender los intereses populares. Se sirve de un pasquín sin firma y, lo que es más, arguye aspectos que realmente no corresponden a efectos positivos, toda vez que de la misma documentación que presen

tó en Secretaría se encuentra la certificación de los hechos que calumniosamente Carlos Luis Plaza los refirió. El Movimiento Popular Democrático no puede permitir que estos hechos se sigan dando dentro del Parlamento Ecuatoriano; ya se injurió una vez y se vuelve a injuriar, a pretexto exclusivamente de defender la tesis el padre político de él, que es Presidente de la Junta Monetaria y está aquí presente. Y precisamente en base de las argumentaciones del Presidente de la Junta Monetaria, señor Presidente, en el Movimiento Popular Democrático ha quedado una secuela de inquietudes y me voy a permitir insistir en hechos que dentro de este Parlamento se refirió por parte del señor Presidente de la Junta. Se dice que la política económica del País impuesta por este régimen de la Reconstrucción Nacional parte del 4 de septiembre de 1984, porque afirma que anteriormente encontró una crisis económica y una crisis política expuesta en varios factores, que existió una deficiencia en la balanza de pagos, un desaliento en el sector agropecuario, toda vez que no se producía para llegar al mercado y al consumidor ecuatoriano, peor para llegar a la exportación. Afirmó que existía en el País, hasta el 4 de septiembre, una desacertada proyección en el campo industrial; es decir que la industria del Ecuador, hasta la fecha indicada, no servía de acuerdo al molde neoliberal que a partir de esa fecha se está imponiendo al País. Luego voy a explicar porque del molde neoliberal, aunque se arguyó de que no es neoliberal. Había de que hay una falta de ahorro interno y que actualmente se está estimulando el ahorro interno; afirmó un bajo índice percapita y que posiblemente desde el 4 de septiembre se iba a elevar las remuneraciones para el pueblo ecuatoriano; y todos sabemos qué es lo que está suscitándose con el aspecto de las remuneraciones, explicación que otro compañero del bloque lo hará con mayor profundidad. Habló también de que había pequeños reembolsos con atraso y que, además, la reserva monetaria era exigua, y que el molde y la actuación de la Junta Monetaria estaba dada expresamente por lo que establece el Artículo 54 de la Constitución; pero el mencionado el Artículo 54 de la Constitución; pero el menciona-

do se olvidó de dar lectura al Artículo 139 de la Ley de Régimen Monetario, en el que sí de modo claro y expreso dictamina cuáles son los aspectos de los que debe preocuparse la Junta Monetaria. Yo pediría, señor Presidente, para ilustrar mi intervención, que se permita disponer que por Secretaría se lea el literal e) del Artículo 139, desde luego con el enunciado expresado en dicha disposición de la Ley de Régimen Monetario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "De la Ley de Régimen Monetario, el Artículo 139.- Son Atribuciones y Deberes de la Junta Monetaria: Letra e) Establecer los tómites límites y condiciones dentro de los cuales podrán los funcionarios del Banco Central autorizar las operaciones de las instituciones y especificar aquellas que por su índole o magnitud la propia Junta reservare a su decisión".

EL H. ROSERO CISNEROS: Esa disposición pone un mentís en las palabras de un anterior Legislador que estuvo manifestando la absoluta inocencia de la Junta Monetaria y del Banco Central en el bullado caso del Banco de Descuento; pero a esta disposición me voy a referir luego. Afirmaba el Presidente de la Junta Monetaria, que a partir del 4 de septiembre tenemos un aumento de la reserva monetaria y que se está trabajando en ese aspecto, toda vez que el diagnóstico anteriormente enunciado, que venía reflejando la aplicación de una política negativa; el 4 de septiembre se aplica una política bastante positiva con las experiencias de acuerdo al expositor aludido, de lo obtenido en la Argentina con la proyección económica de Martínez de la Oz que es un desastre para la Argentina, y también con la política económica impresa en Chile, que para todos nosotros sabemos el desacierto que tiene esa política económica de Pinochet; aquí en el País se está implementando en base se ciertos aspectos, y los señala como pilares fundamentales de la nueva economía, la renegociación de la deuda externa tanto pública como privada; el ahorro -dice- que se va a dedicar al incremento del desarrollo nacional; de que se

va a incentivar la inversión extranjera como aspecto importante de inyección a la producción dentro de nuestro País. Sin embargo, todo ese andamiaje económico del molde neoliberal se ha visto traducido con lo que la prensa mismo está manifestando día a día, con la crisis económica que nosotros estamos viviendo, señor Presidente y señores legisladores. En el diario El Comercio del 30 de abril de 1985, se afirma que hubo una baja en la inversión en los años de 1981 y 1984, comprendiendo hasta el 31 de diciembre de 1984; y afirma dicho comentario de prensa, que de acuerdo al análisis efectuado por el Fondo Nacional de Preinversión, Fonapre, en el detalle de los diversos rubros se observa que las más bajas inversiones son del sector agrícola y petrolero, y que las más elevadas constituyen las construcciones, obras públicas, etcétera; es decir que el sector agrícola, que pretendidamente se va a incentivar, que también me voy a referir al aspecto obtenido actualmente con el crédito que dice da el Banco Central, proque ello lamentablemente tampoco está incentivando al sector agropecuario. El periódico Hoy, de 17 de abril de este año, afirma que la iliquidez afecta a la producción; desde luego, si no hay dinero o sólo que se den los casos del inorgánico recién producido para cubrir los depósitos y demás del Banco de Desarrollo; pero lo cierto es que en el Ecuador existe una crisis económica que determina la iliquidez; por ello lo de los sobregiros a las distintas instituciones bancarias. Como este es el reflejo del problema de la falta de dinero, la falta de incentivación al sector agrícola; inmediatamente el Ministro de Agricultura afirma el 18 de abril del 85, que elevarán precios del maíz duro y de soya; luego prosigue: que sube el precio del arroz y del maíz duro; luego dice que suben las tarifas eléctricas y que también suben las tarifas de los servicios telefónicos; y luego el mismo Ministro dice: aspiramos a desterrar la demagogía de los precios; es decir que esa política impresa en base del molde argentino-chileno ya por demás descamisado, en el Ecuador no va tampoco a dar frutos porque esta es la respuesta clara y concreta de lo que está sucediendo. Esta es la respuesta clara y concreta de lo que está suce-

diendo. Y para recordarle al señor Presidente de la Junta Monetaria, que sí tiene que ver en la proyección económica del País, debo decirle que la gasolina está a cincuenta su cres el galón; el arroz a treinta sucres la libra, las pa- pas a catorce sucres la libra, el azúcar a quince sucres, la leche a treinta sucres el litro, la carne a ciento cin- cuenta, los huevos a diez sucres, etcétera, etcétera; es - decir que la crisis económica en base de los planteamien- tos proyectados a partir del 4 de septiembre, no han hecho otra cosa sino que destruir la economía ecuatoriana, y den- tro de ese campo nos estamos proyectando para el futuro, - donde va a convertirse en insostenible la vida económica - dentro del Ecuador. Pero también tenemos que ver con el a- sunto del Banco de Descuento; y decía que el literal e) -- del Artículo 139 de la Ley de Régimen Monetario, de modo - claro y categórico determina la obligación que debe tener - el Presidente de la Junta Monetaria y también la Junta Mo- netaria; pero también debemos recordar otros hechos que sí son motivo de la actitud de la política de la Junta Moneta- ria. Como la Junta Monetaria, lo expresó el doctor Huerta, debe también supeditarse al molde del Fondo Monetario In- ternacional, el periódico Hoy hace una buena relación, el- 13 de marzo de 1985, cuando afirma que el Fondo Monetario- anuncia medidas económicas a implantarse en el Ecuador: es decir que la política de precios reales viene precisamente de la implantación del Fondo Monetario Internacional. Lue- go se habla que reformarán el Reglamento de Cambio, indis- cutiblemente porque la devaluación no hace otra cosa sino- que determinar para pretender una detención del proceso in- flacionario, proceso inflacionario que no se va a detener- con las medidas de que se produzca una estrechez en el cir- culante, sino fomentando aspectos agrícolas dentro de los- cuales el Gobierno no está haciendo nada porque ha cerrado la línea de crédito. Habla también de la renegociación de- la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional; pe- ro lo que no nos hablaron es de la posibilidad del présta- mo stand by cada año, lo cual va a aumentar el monto de la deuda externa y consiguientemente sumir más en pobreza a - deuda externa y consiguientemente sumir más en pobreza a -

los ecuatorianos, cuando la política de León Febres Cordero expuesta antes y después de la campaña, ha sido restringir el préstamo externo; pero ahora en base del Stand-by vamos a seguir nosotros endeudándonos cada año; y lo malos que ese Stand-by va a ir dedicado a pagar los compromisos extranjeros. Luego dice que el Ecuador ha logrado una renegociación por demás ejemplar en el periódico El Universo del 30 de abril; y afirma que ya no se tendrá que dedicar casi las tres cuartas partes de sus ingresos de divisas al servicio de obligaciones foráneas sino al menos un treinta por ciento; de esta manera habrá disponible el margen de recursos para realizar las grandes obras de infraestructura. Vamos a ver las obras de infraestructura que se van a realizar en el campo, a fin de determinar el desarrollo agropecuario del País; porque de acuerdo con la contratación con la compañía transnacional CGS, a lo mejor están planificando nuestras exportaciones e importaciones, pese a los comentarios por demás negativos que el pueblo ecuatoriano está recibiendo constantemente. Este hecho de mala planificación ha incidido en la liquidez de los bancos y los bancos no han dispuesto de la posibilidad económica -- que les permita atender los compromisos. Previamente querria que el señor Presidente de la Junta Monetaria y luego de mi terminación, me responda a una simple inquietud para estar en lógica con mi expresión. La pregunta es ésta, señor Presidente, con su venia: ¿Por qué ha omitido, en el caso del Banco de Descuento, cumplir con las disposiciones del Artículo 80, en especial del inciso sexto, así como el Artículo 82 de la Ley de Régimen Monetario?. Decía que el señor Gerente del Banco Central afirmó que solamente en el mes de marzo y abril de este año, se agrava la situación del Banco de Descuento, banco que tenía el quinto puesto dentro de la estructura económica del País; sin embargo, había expresado de la existencia de los sobregiros, y que no se le había otorgado préstamos emergentes por las circunstancias de la falta de liquidez, que reflejaba una evidente crisis dentro de su patrimonio; y han hecho una gran confusión en cuanto se refiere al sobregiro y en cuanto se confusión en cuanto se refiere al sobregiro y en cuanto se

refiere a lo que debía realizar el Banco Central. Todos sabemos que los bancos tienen un encaje bancario y dentro -- del encaje bancario está un monto que debe ser o no disponible de los distintos bancos para, a través de la Cámara de Compensación, producir o no pago de los distintos instrumentos bancarios que se presenten; ese encaje bancario es una reserva que todos y cada uno de los bancos tienen dentro de la Cámara de Compensación; y día a día, durante nueve años, el Banco de Descuento ha recibido el impacto de estar sobregirado de modo automático cuando no alcanzaba ese encaje bancario. La responsabilidad del señor Gerente del Banco Central es el no haber cumplido el Artículo 86 de la Ley de Régimen Monetario, toda vez que tenía ocho días para ese encaje bancario amoldarlo a lo que establece la ley; y, sin embargo, jamás se preocupó de que exista esa reposición de los dineros que fueron utilizados. Querré a preguntarle al señor Gerente del Banco Central lo siguiente: ¿Por qué no hizo cumplir a los personeros del Banco de Descuento con el inciso segundo del Artículo 86 de la Ley de Régimen Monetario. Gracias, señor Presidente, espero -- las respuestas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay dos personas, una para el señor Presidente de la Junta Monetaria y otra para el señor Gerente del Banco Central. Las tiene, señor Secretario, copias? ¿Si nos puede facilitar el Diputado Rosero?. Léa la pregunta por el Presidente de la Junta Monetaria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Por qué ha omitido , en el caso Banco de Descuento, cumplir con las -- disposiciones del Artículo 80, en especial el inciso sexto y el Artículo 82 de la Ley de Régimen Monetario?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el inciso sexto del 80 y el Artículo 82.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " La Junta Monetaria establecerá el porcentaje y composición del encaje legal mínimo sobre los depósitos dentro de límites que no podrán ser inferiores a al diez por ciento del monto de tales depósitos". Fue el inciso sexto del Artículo 80. Y el Artículo 82.- "La Junta Monetaria establecerá, de manera general y uniforme, los -

encajes mínimos sobre los depósitos en moneda nacional, y al efecto podrá fijar y modificar diferentes porcentajes de encaje mínimo para las distintas clases de depósitos a que se refiere el artículo anterior dentro de los límites que ordinariamente no podrán ser inferiores al diez por ciento, ni superiores al treinta y cinco por ciento del monto de tales depósitos, porcentajes que en situaciones extraordinarias, de tendencia inflacionaria, podrán llegar hasta el cincuenta por ciento de los mismos depósitos. No obstante, la Junta Monetaria podrá disponer, cuando las circunstancias lo exigieren, que los bancos estén obligados a mantener como encaje marginal una cantidad o porcentaje de los depósitos que excedieren del monto, cupo o límite que la Junta Monetaria establezca. Cuando los encajes fijados por la Junta Monetaria obliguen a cualquier banco a mantener encajes mínimos que excedan del veinte y cinco por ciento de sus depósitos, o cuando la Junta Monetaria haya fijado encajes marginales, la propia Junta podrá disponer el pago del interés de hasta el máximo legal, que se abonará sobre la parte de los encajes mínimos que exceda del veinte y cinco por ciento de los depósitos totales, a cargo del mismo banco o sobre la parte que corresponda al encaje marginal establecido por la Junta Monetaria. En los casos en que el encaje bancario mínimo fijado por la Junta Monetaria excediere del veinte y cinco por ciento del monto de los depósitos a la vista, o del veinte por ciento del monto de los depósitos a plazo, la Junta Monetaria podrá facultar a los bancos, si éstos lo solicitaren, para que una parte de la totalidad de la diferencia entre los antedichos porcentajes y los fijados por la Junta como encaje mínimo pueda ser invertida en la adquisición de títulos de crédito de que sea poseedora la Comisión Nacional de Valores, recomprables a la par, títulos que serán depositados en el Banco Central".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA, DR. RAUL CLEMENTE HUERTA: Señor Presidente y señores diputados: quiero comentar la intervención del Diputado Rosero, manifestando que tendría yo pues, que contestar al diario "HOY" los ar-

gumentos de tipo económico, porque parecen ser los comentarios de tal periódico, los que informan las preocupaciones económicas del señor Diputado. En cuanto a la cita, quizás el señor no estuvo presente cuando hice una exposición, la primera, referente a los problemas del Banco de descuento, de responsabilidades que tocan a la Junta Monetaria, a la Gerencia del Banco Central y a la Superintendencia de Bancos. Si usted, señor Diputado, sigue con atención los artículos que ha pedido que se lean, y yo comente por qué no los hice cumplir, encontrará dos cosas totalmente distintas: una es la facultad de la Junta Monetaria, que la ha cumplido a cabalidad, de fijar normas de tipo general, señor Diputado; no es que le fijamos al banco tal un encaje, al banco tal como encaje, y luego estamos detrás de esos bancos para ver si cumplen. La Junta Monetaria fija encanjes de tipo general, normas generales; así como fijó la Junta, y esta Junta, la que yo presido, la modificó, obligando a los bancos a tener menos capacidad de operación para evitar inflación y sus costos. La Junta Monetaria también fijó un porcentaje dentro del cual, en capital y reservas, los bancos pueden mantener divisas extranjeras fija normas generales, encajes de este tipo. ¿Qué es el encaje? Posiblemente en el diario "HOY" no ha encontrado usted la explicación. El encaje viene a ser la parte de los depósitos de los cuentacorrentistas, que el banco, el banco en particular no puede usar, ¿para qué? La ley lo ha fijado así, para evitar justamente que el gerente se extralimite en dar en préstamo el dinero de los cuentacorrentistas, de los cuentacorrentistas sujetos a limitaciones mayores. El veinte por ciento, tratándose de operaciones comerciales, se deposita en una cuenta del banco en el Banco Central; sobre esa cuenta puede girar. Eso es la cuenta de encaje. Por consiguiente, repito, el artículo lo dice claro: "si un banco se encuentra desencajado, el término es dramático, parece pues moribundo, pero es el término técnico, no es la Junta Monetaria la que está en conocimiento de esa circunstancia no es la Junta Monetaria la que en cada banco establece su desencaje a su superavit; es la Su-

perintendencia de Bancos; y si usted ve la disposición legal, la Superintendencia de Bancos pone una multa diaria al banco desencajado, multa que va a beneficio de la propia Superintendencia. Consecuentemente, mal podría yo cumplir o incumplir una obligación que no tenía; mal podía yo poner multas que no tenía la facultad de imponer; mal podía a la Junta Monetaria, ni ahora ni con el Banco de Descuento ni con ningún banco, sabe cuáles están en desencaje. El desencaje lleva, cuando ya es continuado, cuando el banco ha tenido menos depósitos en el Banco Central de lo que la Junta Monetaria le ha señalado en términos generales a todos los bancos. Cuando el Superintendente observa, esa sí, por medio de sus fiscalizadores, que hay desencajes; entonces le aplica la multa y luego, si esto continúa, le permite, de acuerdo con la Ley de Régimen Monetario, Artículo 168, solicitar a la Junta Monetaria un dictamen para poner en liquidación al banco; ese dictamen no se produjo en el caso del Banco de Descuento, porque negado que fue por la Presidencia a nombre del organismo que represento, el señor Superintendente de Bancos encargado, actual, procedió a dictar su resolución de liquidación, sin que la Junta Monetaria diera dictamen. Entonces, señor Diputado, no sé si el otro artículo también correspondía a mí, no tengo el menor deseo de polemizar con usted sobre aspectos políticos. Creo que ayer hablé bien claro y quizás usted tampoco estuvo presente, es una lástima. Hablé de que justamente el neoliberalismo no se está aplicando en el Ecuador; que el neoliberalismo se aplicó en Chile, dije, con resultados catastróficos. Mal puedo yo mencionar que tenía que haber un neoliberalismo en el Ecuador. Cuando en ese informe presentado a este honorable Parlamento, para que tratáramos solo aspecto si bien importantes; pero quien tuvo la culpa quien conoció, quien no conoció, yo creo que los documentos ya se han leído, se han extendido, se han analizado. El Parlamento ecuatoriano tenía que ocuparse de asuntos más trascendentales. La política ecuatoriana en relación a una política mundial; la crisis económica mundial analizada con mucho acierto muchas veces por Fidel Castro, aunque

no concordemos con su postura política. Ese es un problema de estudiarse acá, de eso he hablado claro en los términos generales. No digo que el cuatro de septiembre se inicia la historia del Ecuador, porque eso es ridículo; pero cuando inicié mis labores como Presidente de la Junta Monetaria, cargo al que acepté porque considero que al margen de edades, de posturas, no es todavía útil para un hombre que ha actuado en política, ponerse a la orilla de los acontecimientos, mirar pasar los sucesos de la Patria, y tener los silencios gigantes, esos silencios de por vida de los prudentes pachecus. Yo, señor Diputado, prefiero entrar en la vorágine de los sucesos; prefiero quemarme en la pasión de los sucesos, como actor; me puedo equivocar, siete veces o setenta veces siete, pero me equivoco de buena fe, me equivoco sin sectarismo, me equivoco pensando en la Patria, me equivoco porque eso es parte del ser humano. Creo que he contestado sus preguntas, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: había una pregunta para el señor Gerente del Banco Central.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señor Presidente, el Honorable Lenín Rosero ha planteado la siguiente pregunta para el señor Gerente del Banco Central: ¿Por qué no hizo cumplir a los personeros del Banco de Descuento, con el inciso segundo del Artículo 86 de la Ley de Régimen Monetario?" La aludida disposición, señor Presidente, dice lo siguiente: "Artículo 86, inciso segundo.- Si debido a los resultados de la compensación de cheques, los fondos de cualquier banco se redujeran a niveles inferiores al encaje máximo, el banco de que se trata debe reponer la deficiencia de encaje en el plazo mínimo de ocho días".-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, DR CARLOS JULIO ENMANUEL: Señor Presidente, honorables legisladores: Comenzaría por sugerirle al Diputado Rosero, que leyera también, en la Ley de Bancos, el Artículo ciento veinte y cinco, ciento veinte y seis, que trata del encaje bancario mínimo e inversiones de depósitos. Señor Presidente: le voy a contestar la pregunta. También le rogaría al diputado Rosero, que en el Capítulo Cuarto de la Ley de Ré

gimen Monetario, que trata sobre la influencia sobre el sistema bancario, de los encajes bancarios mínimos, a que él en forma parcial ha hecho referencia, lo leyera completamente por cuanto aquí mismo está la respuesta que él está buscando; es más, no en los Artículos ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis, ni siquiera en los seis o siete artículos, en el propio Artículo ochenta y seis, Diputado Rosero, usted hace la pregunta referente al inciso dos. Hablando de los encajes, se leyó. "Si debido a los resultados de la compensación de cheques, los fondos de cualquier banco se redujeran a niveles inferiores... el banco de que se trata debe reponer la deficiencia de encaje en el plazo mínimo de ocho días". Pero continúe leyendo, Diputado Rosero, en el inciso tres. Y ¿qué dice en el inciso tres?" La disposición de encaje de cada banco se establecerá semanalmente, con base en el monto de los encajes y depósitos al fin de cada día; pero se permitirá normalmente a tales bancos compensar cualquier deficiencia en los encajes en uno o más días de la semana, con los excesos de encaje de los demás días de la misma semana". Si un banco tiene deficiencia, Diputado Rosero, en un día o dos días de la semana, pero tiene exceso en los dos días siguientes puede compensar, dice la ley. Pero ¿qué dice a continuación?" de acuerdo con la reglamentación que al efecto expida la Superintendencia de Bancos", así dice en el propio artículo al que usted estaba haciendo referencia. ¿Y qué más dice, Diputado Rosero? Dice: "Sin embargo, en casos de abuso, la Superintendencia de Bancos podrá negar a cualquier banco la facultad de compensar las deficiencias y excesos de encaje y considerar como deficiencia semanal de encaje la suma de las deficiencias diarias". ¿Qué, entonces, tiene que vigilar esto de los excesos o faltantes? -- Quién sino la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a la ley y al artículo que usted mismo está haciendo referencia Y en el Artículo ciento sesenta y ocho, a que el doctor Raúl Clemente Huerta ha hecho referencia, le ruego, Diputado Rosero, el Artículo ciento sesenta y ocho, dice, y hace

referencia al Artículo que a usted le preocupa. "El banco cuya posición semanal de encaje, calculado conforme a lo dispuesto en el Artículo ochenta y seis, mostrare una deficiencia, incurrirá en una multa del medio por mil sobre el importe de la deficiencia semanal, que será aplicada por la Superintendencia de Bancos". Y aquí viene la parte que ha sido comentada por algunos diputados aquí presentes, esto de la eventual liquidación de un banco por desencaje. Paso a leer, Diputado Rosero: "Si la deficiencia de encaje persistiere por más de cuatro semanas consecutivas, el Superintendente de Bancos, no el Banco Central, no la Junta Monetaria, el Superintendente de Bancos debe prohibir h dicho banco, que efectúe nuevos préstamos o inversiones -- hasta que mantenga, cuando menos, por igual periodo los en cajés bancarios que le corresponda, sin perjuicio de la im posición de la multa aplicable conforme al inciso anterior" La misma lógica, si durante la semana hay excesos, pueden compensarse con los días en que tenga deficiencia; y cuando se trate de cuatro semanas consecutivas de desencaje, -- ya estamos hablando ahora del ciento sesenta y ocho, se -- prohíbe, de acuerdo a la ley y conforme lo disponga el Superintendente de Bancos, que se concedan nuevos préstamos -- hasta tanto ese banco mantenga por igual número de semanas un exceso de encaje. Y finalmente, y esta es la parte más fuerte del Artículo ciento sesenta y ocho: "Si la deficien cia persistiere durante ocho semanas consecutivas o apare ciere en veinte y cuatro semanas distintas dentro de un pe ríodo de dos años; es decir, ocho semanas consecutivas en un año o veinte y cuatro semanas en dos años, el Superin^{te} tendente de Bancos, previo dictamen de la Junta Monetaria, podrá proceder, conforme a la ley, a la liquidación del ba nco que se encontrare en tal situación". Eso contesta, -- señor Presidente, la pregunta del Diputado Rosero; pero -- con su permiso, señor Presidente, quisiera hacer brevísi^{mos} comentarios sobre la intervención del Diputado Rosero -- porque en su intervención, sobre la cual yo no me voy a en tender, se han producido una serie de inexactitudes, que -- voy a comentar de paso. El habló, por ejemplo, que el País

ha renegociado la deuda con el Club de París, información de un diario de la localidad; y dijo también que la deuda también se había renegociado con el Fondo Monetario Internacional. No, Diputado Rosero, la deuda no se ha renegociado con el Fondo Monetario Internacional; se negoció con los bancos privados y se negociaron, y en esto hago un comentario a lo dicho aquí por el Diputado Bonilla en días pasados, el noventa y cinco por ciento de las creencias del Ecuador, en el período que va de mil novecientos ochenta y cinco a mil novecientos ochenta y nueve, con los bancos privados, en mejores términos de los que había recibido el País. Comentario que vale la pena aclararlo. No hemos negociado la deuda con el Fondo Monetario tenemos un programa económico, efectivamente, y yo lo he dicho en más de una ocasión, que tenemos ese programa porque el Gobierno anterior se comprometió con los bancos acreedores del Ecuador, a tener ese programa antes de proceder a refinanciar la deuda, que vencía a partir de enero de mil novecientos ochenta y tres. Compromiso del anterior Gobierno, que nosotros hemos tenido que aceptar porque ya fue un compromiso de País. No se puede decir a la banca extranjera, eso fue el compromiso del Gobierno anterior, sino que hay que aceptar que fue un compromiso del Gobierno ecuatoriano sea cual fuere el Gobierno. Usted hablaba de que el Fondo Monetario nos ha impuesto un programa económico. Esto es algo que se lo dice en una forma muy fácil, Diputado Rosero, pero no es la verdad porque el programa económico que está implementando el actual Gobierno es un programa económico que se lo viene manifestando al País desde mucho antes del cambio de Gobierno; por lo tanto, si recién en marzo se llega a suscribir un acuerdo de stand-by, efectivamente, y no es un secreto, con el Fondo Monetario, cómo es que en septiembre se tomaron medidas económicas si todavía no había programa. En el caso ecuatoriano, yo sí le puedo decir que es un programa que se lo conocía, por parte de la ciudadanía del País entero, desde hace algún tiempo. Ahora, las medidas que se vienen tomando en el contexto de ese programa, ¿son medidas de derecha o son medidas de iz-

quierda?, ¿qué tipo de medidas son?. Yo le diría, Diputado Rosero, que son medidas que tienden a mejorar la situación económica ecuatoriana. Y yo le pregunto a usted, si usted conoce, por ejemplo, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno Socialista de España, desde que está en el poder?; ¿son medidas de derecha o son medidas de izquierda, se ha procedido en ese País a la devaluación o no se ha procedido?. Y en Nicaragua, que tampoco es un Gobierno de derecha, ¿se han tomado medidas que son necesarias para revitalizar las economías?. Usted dijo también algo que merece que yo lo comente porque no quisiera, siendo esta una sesión que la está escuchando el País entero, que se acepte como verdad lo que usted ha dicho, que el Ecuador va a suscribir, de acuerdo a las fuentes que usted tiene, yo sé, usted no es la persona que lo dice, usted está repitiendo lo que usted ha leído en esa fuente, que el País se compromete a tener una serie de stand-bys en el futuro, y que eso es contradictorio a la postura de que no se va a incrementar la deuda externa, porque eso incrementa la deuda externa. Bueno, eso no es cierto, primeramente porque los préstamos con el Fondo Monetario Internacional que se conocen, entre otros, no son todos, con el nombre de stand-by, no ingresan a la deuda externa porque son de corto plazo y no se los considera así; y además, al ser de corto plazo, si se tuviera que hacer préstamos stand-by, simplemente se estarían haciendo renovaciones, que de ninguna manera afectarían el saldo de la deuda externa del País. Y finalmente, debo expresar mi sorpresa ante el comentario que usted hizo, referente a la SGS. El Gobierno Nacional instruyó al Banco Central del Ecuador, para que suscribiera este convenio. La razón de ello, señor Presidente, ha sido que en el Ecuador, importadores y exportadores deshonestos han venido saqueando al País; por eso se suscribió ese contrato, y hemos tenido; desde la fecha en que se suscribió el contrato y desde que comenzó a operar la campaña, excelentes resultados en términos del ahorro de divisas, que lo hemos hecho conocer al País. ¿Quiénes combaten al contrato del Gobierno y del Banco Central con la SGS?; contrabandistas, exportado-

res e importadores deshonestos en su mayor parte. Hay personas que se preocupan de los sistemas y procedimientos de problemas operativos que tratamos de darle solución; pero en general, quienes han estado combatiendo ese contrato, - en mi opinión, no constituyen aquellos miembros de las clases más desposeídas del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente del Banco Central: Voy a hacer tres preguntas concretas a los funcionarios aquí presentes; pero antes quisiera emitir algunas opiniones y criterios. Creo, señor Presidente y señores legisladores, que este es un acto solemne, es un acto serio del Congreso Nacional, un acto serio y solemne por el que el pueblo ecuatoriano ha tenido conocimiento de una serie de acontecimientos a los que tenía derecho acceder; ha conocido sobre la crisis mundial, sobre la crisis económica que en estos instantes rodea al mundo; sobre la crisis económica, financiera y bancaria que en estos momentos atraviesa el País; sobre quiénes han sido los responsables o las causas de responsabilidad de esa crisis económica a nivel mundial y a nivel nacional; sobre los gobiernos especialmente en el País, que no supieron administrar la crisis, que permitieron que la crisis avance; sobre gobernantes y gobernados, que de alguna manera tienen absoluta responsabilidad en la conducción de la economía del País, en el manejo de la economía del País, y en la responsabilidad de no haber manejado los dineros del Estado como lo dispone la ley; y eso es edificante para el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, porque sólo con la verdad hacia el pueblo, es que el pueblo puede orientarse hacia el futuro. En estos instantes el pueblo, después hacer un análisis de todo lo escuchado, a través de lo dicho en el -- Congreso, se estará preguntando qué es lo que deberá hacer a futuro, para no errar en la designación de sus gobernantes y para proyectarse de mejor manera y para mejores días y beneficio del pueblo del País. En este crite--

rio, señor Presidente, creo que el pueblo tendrá por cierto de que han fallado gobernantes y gobernados, gobernantes que no supieron manejar los dineros del Estado, y gobernados que vieron la oportunidad de que coger esos dineros del Estado para beneficio personal y propio. De allí; señor Presidente, para mi modesto criterio, la responsabilidad de uno de los funcionarios nombrados por este Congreso: el señor Superintendente de Bancos. La ciudadanía podrá explicarse que hayan personas de organismos privados que de alguna manera, tentados por la presencia de dinero, se vieron también tentados a delinquir. Se explicarán que es humano a lo mejor, el que se declina en un momento determinado, como entes privados; pero no se podrá explicar el País, señor Presidente, y de eso estamos seguros, de que aquellos encargados de la custodia, del control del dinero del Estado, por negligencia, por inoperancia, por dolo, no haya evitado que esos dineros del Estado se hayan perdido. Creo, señor Presidente, que el pueblo se estará preguntando qué es lo que pasa en el Gobierno ecuatoriano, en el Estado ecuatoriano, que cómo es posible que habiéndose nombrado funcionarios de control, éstos no hayan actuado con la diligencia necesaria para evitar que los dineros se pierdan; y se estará preguntando - el País se así ha ocurrido con el señor Superintendente de Bancos, qué ha podido ocurrir con otros funcionarios del control del Estado; a dónde la seguridad del Estado, cuando nombra a funcionarios para su control, y ese control no se verifica. Yo creo, señor Presidente, que eso sí es esencial porque un Estado que ha perdido el control de sus instituciones, es un Estado que se encuentra no solo en quiebra económica, sino también en quiebra moral. Quiero hacer abstracción total del aspecto político, y quiero dedicarme exclusivamente al problema de tipo legal señor Presidente, Concuero con que la Misión Kemerer, -- que estableció los organismos monetarios en este País, -- fue una misión sabia; estableció que para el asunto monetario debieran haber tres instituciones: la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, ca

da una de esas instituciones con atribución especiales y concretas establecidas en la ley. La una, la Junta Monetaria, aquella que se encargaría de dictar las medidas monetarias para regular el sistema monetaria del País; la otra, el Banco Central, encargado de ejecutar esa política monetaria; y, la otra, la Superintendencia de Bancos, encargada de ejercitar el control del sistema monetario del País. ¿Por qué ocurre aquí, señor Presidente?; que no sólo que la Superintendencia de Bancos tenía el control de los bancos privados del País, sino que inclusive la ley le da el control del Banco Central del Ecuador, y para ello tiene en el Banco Central un auditor especial. Establecidas en estas responsabilidades, señor Presidente, y con todo lo que aquí se ha expuesto, pienso que el Superintendente de Bancos era el encargado de establecer los controles necesarios en los bancos privados del País, así lo dispone el Artículo diecisiete de la Ley de Bancos, que dice que la Superintendencia de Bancos, persona jurídica de derecho público, es un organismo técnico y autónomo, dirigido por el Superintendente, y vigilará y controlará el funcionamiento de los bancos públicos y privados. Y así también lo dispone el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Régimen Monetario. De tal suerte, señor Presidente era el control de la Superintendencia de Bancos, el que hubiera evitado que en un momento determinado, hechos como los registrados en el Banco de Descuento, pudieran haber ocurrido, y esta responsabilidad está establecida en el Código Penal ecuatoriano, señor Presidente. Yo suplicaría que por Secretaría se disponga la lectura de los artículos 257, 292 y 42 del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, en el orden solicitado, el artículo 257.- del Código Penal, reformado, dice lo siguiente: (Lee) Artículo 257.- "Serán reprimidos con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años, los empleados públicos y toda persona encargada de un servicio público que hubiesen abusado de dineros públicos o privados, de efectos que los representen, piezas, títulos, -

documentos o efectos mobiliarios que tuvieran en su poder en virtud o razón de su cargo, ya consistente en abuso, - en desfalco, malversación de fondos, disposición arbitraria o cualquier otra forma semejante. Están comprendidos en esta disposición los que como empleados manejan fondos de los Bancos Central, del sistema de crédito de fomento y comerciales y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Serán también penal y pecuniariamente responsables los fiscalizadores de la Contraloría y los inspectores de la Superintendencia de Bancos que hubiesen intervenido en las fiscalizaciones anteriores, siempre que los informes emitidos implicaran complicidad o encubrimiento en el delito que se pesquisa". - " Artículo 292.- De los delitos contra la Actividad Judicial. Todo funcionario o todo agente de Policía que habiendo tenido noticia de la perpetración de un delito y no lo pusiese inmediatamente en conocimiento de un juez, de instrucción, será reprimido con prisión de quince días a seis meses". - Y el Artículo 42 del propio Código Penal, dice: " Artículo 42.- Se reputan autores los que han perpetrado la infracción, sea de una manera directa e inmediata, sea aconsejando o instigando a otro para que la cometa, cuando el consejo ha determinado la perpetración del delito; los que no han impedido o procurado impedir que se evite su ejecución; los que han determinado la perpetración del delito y efectuándolo, valiéndose de otras personas, imputables o no imputables, mediante precio, dádiva, promesa, orden o cualquier otro medio fraudulento y directo; los que han cuadyuvado a la ejecución de un modo principal, practicando deliberada e intencionalmente algún acto sin el que no habría podido perpetrarse la infracción; y los que por violencia física abuso de autoridad, amenaza u otro medio coercitivo obligan a otro a cometer el acto punible aunque no pueda calificarse como irresistible la fuerza empleada con dicho fin".-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: En este Parlamento hemos escuchado que el señor Superintendente de Bancos había interveni

do el Banco de Descuento, y se encontraban en la intervención del Banco de Descuento personas de la Superintendencia de Bancos controlando las operaciones del Banco de -- Descuento; y el señor Superintendente de Bancos tenía conocimiento directo de los asuntos que en ese banco ocurrí -- an; pero no se puso en conocimiento de las autoridades mo -- netarias el problema; y sabemos que no se puso en conoci -- miento de las autoridades monetarias el problema, porque -- de las comunicaciones que aquí se han leído, recién en la -- comunicación de mayo de 1985, es en la que se hace refe -- rencia a los graves problemas que tenía el Banco de Des -- cuento. Yo escuché, señor Presidente, de parte de un Le -- gislador, la mención de que las autoridades monetarias ac -- tuales tenían conocimiento de los problemas del Banco de -- Descuento; y se había dicho inclusive que habían partici -- pado en reuniones y en sesiones del Directorio del Banco -- de Descuento. En mis manos reposa un acta del Banco de -- Descuento, a la que se hizo referencia por un Legislador -- en una intervención anterior, en la que en realidad no -- consta que allí se hayan informado y establecido todas -- las irregularidades que se estaban cometiendo en el Banco -- de Descuento; de lo único que se habla es de iliquidez -- del Banco de Descuento, cuestión realmente ajena totalmen -- te al asunto que es materia de investigación de este Congre -- so, de esta Comisión General, específicamente de las in -- fracciones cometidas en el Banco de Descuento y estableci -- das por el Superintendente de Bancos en su conocimiento a -- la Junta Monetaria. Así las cosas, señor Presidente, pen -- samos que es necesario, conocida la verdad, que en este -- País la gente piense mejor; no es posible por un lado de -- cir que queremos ver en la cárcel a quienes abusan de los -- fondos públicos, y que por otro lado estemos criticando a -- quienes de una u otra manera han hecho que hechos delicti -- vos como los que se han denunciado en este Congreso ten -- gan la posibilidad de hacer que los responsables penales -- de esos hechos puedan ir a la justicia común a responder -- por los mismos. Pienso aunque no soy partidario del régi -- men actual, señor Presidente, que en este caso se ha actua

do con la diligencia que debió actuarse y que si las autoridades monetarias no hubiesen ejercido las acciones que se ejercieron, en estos instantes, por la misma disposición de la ley, ellas hubiesen estado también en el mismo caso del señor Superintendente de Bancos. Pienso que, señor Presidente, si ha ocurrido en el Banco de Descuento aquello y si es posible que en otros bancos ocurran iguales casos, es necesario que las autoridades monetarias tomen las acciones necesarias para que esos casos puedan verificarse y para que las autoridades monetarias actuales no puedan estar incurso en las disposiciones penales que se han leído. Por eso, señor Presidente, quisiera hacer tres preguntas, tanto al señor Presidente de la Junta Monetaria como al señor Gerente del Banco Central. La primera: "Frente a la inoperancia de la Superintendencia de Bancos y ante los rumores de que otros bancos privados del País han incurrido en hechos iguales a los que han sucedido en el Banco de Descuento. ¿qué acciones ha tomado Banco Central y Junta Monetaria para revisar esos asuntos?.- Segundo: ¿Qué he hecho Banco Central y Junta Monetaria con el Interventor de Superintendencia de Bancos en el Banco de Descuento, cuya responsabilidad penal es evidente?.- Tercera: ¿Qué medida han implementado Banco Central y Junta Monetaria para que hechos como los del Banco de Descuento no sigan ocurriendo?. Estas tres preguntas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: le ruego leer las preguntas una vez que el Diputado Espinel le proporcione. Es suficiente que uno de los dos funcionarios conteste las preguntas. Primera pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Frente a la inoperancia de la Superintendencia de Bancos demostrada en el caso del Banco de Descuento y ante los rumores de que en otros bancos privados del País han ocurrido hechos similares a los que se han producido en el Banco de Descuento, ¿qué acciones han tomado Banco Central y Junta Monetaria para revisar esos asuntos?. Hasta ahí la pregunta uno
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA: Sr. Dr. Raúl -

Clemente Huerta: Yo creo que se presume, por el texto de la pregunta, que hubiese en el tema financiero del Ecuador, bancos en condiciones similares a las del Banco de Descuento. Realmente eso no conocemos, y en tanto información, yo sí he ordenado que se oficie a la Superintendencia de Bancos, institución que está más allá de la inoperancia de un determinado funcionario, que nos dé un informe, desde luego reservado, de la situación de otros bancos en general. En cuanto al señor Gerente General, insiste él ante los bancos que puedan tener o tengan, eso sí conoce el Gerente, deudas con el Banco Central, que envíen los proyectos que se llaman de rehabilitación, aclarando que la palabra rehabilitación, que normalmente puede pensarse que es un estado total de crisis, de un fallido y que se rehabilita pagando sus deudas, en el caso de bancos es justamente que los sobregiros sean rebajados; que si ahy un encaje deficitario que la superintendencia ha informado, se trate de conjugar o de eliminar; se le aplicará también las posibilidades que tiene el Gerente en cuanto a concesión de crédito dentro de un programa; aclaro; no es la primera vez en la historia del Banco Central que se ha elaborado, por el Gerente General y el Departamento Técnico, un programa de crédito conocido por tal institución bancaria. En estos casos, que pueden tomar esas medidas de ceirto ajuste, hasta lograr que el banco entregue cartera que sea realmente buena como garantía de las obligaciones con el Banco Central. Contesté su pregunta, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segunda pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos.- "Qué ha hecho Banco Central y Junta Monetaria con el interventor de la Superintendencia de Bancos en el Banco de Descuento, cuyas responsabilidades son evidentes?,-----

EL SR DR RAUL CLEMENTE HUERTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA: La respuesta es sencilla. En realidad, la Junta Monetaria no designó a ese Interventor, el Banco Central tampoco; pero ahora viene ya un procedimiento que es la liquidación, con intervención pues la Superintendencia de

Bancos y a lo largo de ese proceso aparece ya una responsabilidad más allá de la simple omisión. Usted como jurisconsulto conoce que en el Código Penal hay la figura del delito por omisión, señalando cuáles son esos casos. Puede, entonces, ser una omisión que traiga aparejada responsabilidad penal; puede haber una responsabilidad civil que lo haga solidario al Interventor de la falta de los valores y de la falla; pero en definitiva, yo creo que ese interventor debe haberlo separado ya la Superintendencia, y a más de eso, este proceso civil va a ser lo prejudicial en el orden civil, la liquidación que puede traer aparejada acciones penales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Tercera pregunta: ¿Qué medidas han implementado Banco Central y Junta Monetaria para que hechos como los del Banco de Descuento se sigan dando, siendo que la Superintendencia de Bancos tiene un Inventor permanente en el Banco Central y a su vez tenía un Inventor en el Banco de Descuento? ¿Cómo se explica usted que el señor Superintendente no haya detectado los hechos dolosos del Banco de Descuento?-----

EL SEÑOR DR CARLOS JULIO EMANUEL, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: El último punto interesante en la pregunta, de cómo puede explicarse que el interventor de la Superintendente de Bancos en el Banco de Descuento no haya detectado los problemas del Banco de Descuento, es una pregunta, repito, muy interesante, pero que nuevamente cae dentro de la competencia del Superintendente de Bancos o de la Superintendencia de Bancos; a quien informa el Interventor de un banco como el de Descuento, en este caso, con dificultades de intervenido, es a la Superintendencia de Bancos. Realmente habría que preguntar y posiblemente se conozca en el futuro qué informes, si es que los hubo, presentó el Interventor del Banco de Descuento a la Superintendencia de Bancos. Para mí, esta es una incógnita tanto como lo es para usted, Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay más preguntas, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO: Son todas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Rivade--
neira.- Diputado Palacios.

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente, señor Presiden--
te de la Junta Monetaria, señor Gerente del Banco Central,
señores compañeros diputados. Para mí, señor Presidente --
del Congreso Nacional, el día de ayer debía haber termina--
do esta Comisión General; y digo eso porque el día de hoy--
hemos escuchado preguntas repetidas, intervenciones que --
van a casos planteados en la sesión de ayer, de la de an--
tes de ayer, sobre los mismos temas y sobre los mismos tó--
picos. Creo, señor Presidente, que en honor al tiempo, en--
honor al prestigio y al respeto que se merece este Congre--
so Nacional y al respeto que se merecen tan altas autorida--
des financieras y monetarias del País, usted, dentro de --
las facultades que tiene, debería el día de hoy, dar por --
concluida la Comisión General y así evitar que se sigan --
produciendo preguntas e intervenciones que a ratos le con--
vierten a este Congreso Nacional no en la magnitud que tie--
ne ante el pueblo ecuatoriano, sino que parece en un res--
taurante vulgar, en donde se habla de todo y se dice todo--
y no se entiende para unos una cosa y no se entiende para--
otros la misma cosa. Señor Presidente, señores diputados;--
yo creo que hay un juez supremo que es la opinión pública--
y el pueblo del Ecuador; ellos han escuchado ésta forma --
cansada de llevar ahí mismo y ahí mismo planteando pregun--
tas y repreguntas que ya fueron contestadas ayer y que se--
las vuelve a repetir el día de hoy. Yo admiro la paciencia
del señor Gerente del Banco Central del Ecuador, la pacien--
cia del señor Presidente de la Junta Monetaria, en haber --
repetido contestaciones que fueron dadas hace días, cuando
se inició esta Comisión General. Solamente, señor Presiden--
te, en honor al tiempo y porque realmente ya está cansada--
esta Comisión General, quiero decirle al pueblo ecuatoria--
no, a través de esta alta tribuna, ciertas conclusiones --
que se pueden sacar en blanco después de esta larguísima --
Comisión General. Primero, que hay indiscutible negligencia--
cia, omisión y culpa grave del señor Superintendente de --
Bancos, por más que aquí se diga que por qué no ha informa

do que si ha informado, por qué la Junta Monetaria o el -- Banco Central no actuó; no le compete, conclusión de esta Comisión General, no le compete ni al señor Gerente del -- Banco Central ni al señor Presidente de la Junta Monetaria atribuirse funciones que las leyes ecuatorianas de tipo monetario dan al señor Superintendente de Bancos, a esa superautoridad, su nombre lo está diciendo, señor Presidente y señores diputados: Superintendente, o sea un superentendido en la función que las leyes ecuatorianas le han dado, relativas al control que debe ejercer ese Superintendente, esa autoridad máxima, revestida de todas las protecciones legales, manejando un organismo autónomo, porque la Superintendencia, lo dice la ley, es autónoma, precisamente para que no pueda haber transferencia de facultades. El señor Superintendente, según el Artículo ochenta y uno, debía haber actuado veiendo las fallas del Banco de Descuento que son: concentración de préstamos en dos o tres personas que es el desencaje bancario, que es un balance falso; unbalance, señor Presidente y señores diputados, en donde se presenta pérdidas por tres mil seiscientos millones de sucres y en el mismo balance se presenta utilidades por noventa y pico de millones de sucres, señor Presidente, eso es falsear, a través de un documento sagrado para un banco como es el balance general, falsear la verdad es delito; y eso el señor Superintendente debía haberlo presentado a un Agente Fiscal, para que ese Agente Fiscal excite al juez competente y esos que han robado vayan a parar a la cárcel Esa función no podía el doctor Emanuel darle haciendo al doctor Troya, eso no podía darle haciendo el doctor Raúl Clemente Huerta al doctor Troya, esa es función de él, indelegable, intransferible; por tanto, señor Presidente, señores diputados, esta conclusión clarísima aquí en el Congreso; y nosotros, los diputados del Frente de Reconstrucción, cuando vino el doctor Troya; y en mi caso concreto yo plantié eso como conclusión, la noche de ayer fue ratificada por jefes de bloque legislativo, como en el caso -- del doctor Castro Patiño, del FRA, inclusive de otros diputados del Frente Progresista; por tanto, señor Presidente,

ya este momento nada nuevo se aporta a este problema, ya es cansina la actuación en esta Comisión General, y de ahí que yo creo que usted, señor Presidente, apelando a su calidad de Presidente del Congreso y porque el pueblo ya está cansado además de seguir escuchando esta situación, creo que debería dar por clausurada esta Comisión General. Señor Presidente, señores diputados: otra conclusión que se ha sacado de esta Comisión General es que el señor Superintendente de Bancos y sus coadministradores, yo puntualicé hace días en este Congreso Nacional, es irrefutable, no tiene escapatoria de ninguna clase; el señor Superintendente se ha quedado sin piso, se ha quedado en el aire, solamente tiene el piso de la celda del Penal García Moreno, en donde debería pagar su culpa de omisión, de negligencia y de irresponsabilidad. Señor Presidente: para terminar, porque ya no cabe hablar más sobre este problema, yo creo que hay dos asuntos importantes que se deberían tratar: el Gerente y los Directores del Banco deben tener sus cómplices, señor Presidente del Congreso; yo no creo que solamente las dos o tres firmas que se han alzado con tantos millones de sucres, yo no creo que solamente ellos se han llevado el dinero; ese dinero debe estar repartido, ese dinero debe haberse derramado, por eso es que hay tantas bocas calladas y tantas bocas abiertas para tratar este problema. Allá debería llegar el Congreso Nacional, allá debería nombrarse una comisión para que se investigue a dónde no más han ido a parar estos tres mil seiscientos millones de sucres, porque como dije el otro día, señor Presidente, no es que se ha robado al País, al pueblo ecuatoriano, dos millones, tres millones, cinco millones, veinte millones, doscientos millones; son tres mil seiscientos millones de sucres y quizá más. Una cantidad, y que esto oiga el pueblo ecuatoriano, que en billetes rebasaría la capacidad de esta sala, señor Presidente. Ese es un delito gravísimo y ese dinero no debe estar sólo con el señor Icaza Martínez o con los pillos del Directorio del Banco; por eso es que se presenta por parte de un funcionario, hasta el extracto de una acta cambiada, falsa, señor Presidente; ahí debería es

tar la labor nuestra; y yo excito a usted, excito al señor Presidente de la Corte Suprema, para que eche mano y trate de investigar y averiguar hasta donde ha llegado eso. El pueblo califica eso como aceite, aceite le llama el pueblo deberíamos ir a investigar a donde ha llegado ese aceite, a qué niveles ha llegado ese aceite, porque es un atraco al pueblo ecuatoriano de tantos miles de millones de sucres no pueden estar uno, dos, tres, cuatro; deben ser muchas las personas que se han beneficiado de ese dinero. Y para terminar, señor Presidente, quiero manifestar una cosa: créame, créame, señores diputados, que los de la banca da de acá ya nos estamos preocupando por un hecho: en veinte días, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia da una providencia, solamente pide documentos, seguramente para seguir navegando en este mundo del sigilo bancario, de los sobregiros, etcétera, etcétera. Cuando se produce un delito, señor Presidente, y usted como abogado, como un maestro en derecho, sabe que cuando se presenta el delito, el juez que instruye la causa dicta detención preventiva no sólo para uno; tiene que extenderse la detención preventiva para ese señor Cedeño, que ha sido el interventor; para los miembros del Directorio; para los que han estado a nombre del Superintendente actuando y controlando ese banco; eso debería hacer el señor Presidente de la Corte Suprema. Yo, señor Presidente, me reservo el derecho, porque así me da esa facultad el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado, a pedir, y lo haré oportunamente, una Comisión General para que venga el señor Presidente de la Corte Suprema a satisfacer ciertas preguntas que los diputados del Frente de Reconstrucción puedan formular respecto a este caso. Señor Presidente: hago votos porque hoy termine esta Comisión General y hago votos porque el pueblo ecuatoriano quede tranquilo, porque si hubieron autoridades que actuaron: el Superintendente encargado, de acuerdo a las facultades que le confiere la ley, ha ordenado lo que debía haber hecho el doctor Troya en ese caso. Entonces, que sepan que esos ahorros, que esos dineros ganados con el sudor de la frente, que esos dineros ganados con el sudor de la frente, esta-

rán respaldados siempre y en todo momento por parte del Banco Central del Ecuador, o sea por parte del Gobierno ecuatoriano presidido por el ingeniero León Febres Cordero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca.

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente, señores legisladores al hablar sobre el problema del Banco de Descuento, ha tocado hablar sobre el problema del sistema financiero nacional, y es necesario reafirmar aquello que mi compañero Efraín Alvarez había hecho el día de ayer. Este no es un problema aislado de la economía del Ecuador; es un problema que tiene -- que ser visto a raíz de la crisis del sistema capitalista -- mundial en sus diferentes aspectos; en el aspecto financiero y hoy el economista Emanuel ha manifestado como que el Fondo Monetario Internacional no tiene nada que ver con la crisis financiera de nuestro País, y se hace aparecer como que efectivamente ellos no tienen ninguna influencia en la economía en las finanzas de nuestro País; la verdad es que, asimismo en la prensa internacional y en la prensa nacional, se hace aparecer como que el Fondo Financiero de las Naciones Unidas en el Consejo Económico y Social, bajo el tapete legal del cual se ha formado en la ONU el Fondo Monetario Internacional, aparece como efectivamente una agencia especializada de la ONU, vinculada a dicho Consejo Económico Social; pero esto no es así. En la práctica, se trata de un banco internacional de divisas extranjeras, independiente y autónomo de la ONU y dominado por el capital norteamericano. Cuando en 1944 la Conferencia de Bretton Woods, aparte de inaugurar la política de paridad entre el oro y el dólar; y la fundación del Banco Mundial, también creaba este Fondo Monetario Internacional, tan sangrientas en su reguero de política internacional, especialmente con América Latina, De la Conferencia de Bretton Woods surgió este monstruo en el que precisamente y extrañamente hay una composición muy suigéneris. En los otros organismos de la UNO, como es la UNESCO, como son los organismos adscritos a la misma, los países que están constituyendo esos organismos adscritos tienen un voto, de tal manera que el Ecuador, que es miembro de este Fondo Monetario --
nera que el Ecuador, que es miembro de este Fondo Monetario-

Internacional y que paga, según lo conocemos en el Presupuesto del Estado, una cantidad para ese Fondo Monetario Internacional, debiera tener, igual que los Estados Unidos, un solo voto; pero las cosas, amañadas como siempre con la rapacidad del águila imperial, se hacen de diferente manera; en el Fondo Monetario Internacional, así como en la Junta Monetaria del Ecuador, todas las cosas están de la parte del León, nunca de la parte de los corderos, que son los pueblos. En el Fondo Monetario Internacional cada país cuenta con doscientos cincuenta votos, más un voto por cada cien mil dólares que aporte, con lo cual en el Fondo Monetario Internacional ¿quién es el que manda?. El que manda es Wall Street y la Oficina General de Bretton Woods ¿Quiénes mandan ahí?; los Estados Unidos, así como en la Junta Monetaria mandan los bancos privados por diferentes situaciones. Se decía en esta noche que las leyes y aquellos que hicieron las leyes, en un caso muy sabias y muy sabios, habían dejado en manos de la Junta Monetaria el juzgar la condición financiera de los bancos privados del Ecuador. De paso hay que señalar que uno de los consejos fundamentales que daba en la Reunión de Cancún recientemente el Presidente Reagan, en septiembre de mil novecientos ochenta y uno, decía: "La solución a los países subdesarrollados es reforzar el sector privado de sus economías y atraer a los inversionistas extranjeros con mayores facilidades. En resumen, seguir la vía capitalista por la cual transitan hace muchos años; luego insistía y recomendó a los países periféricos poner sus casas en orden como condición para recibir ayuda externa, proposición que no tenía otro sentido que sugerir a las naciones subdesarrolladas la aplicación del recetario neoliberal". Palabras textuales del Presidente Ronald Reagan. Hoy, hemos escuchado que esas son unas palabras muy sabias, y muy sabios aquellos que hacen esas leyes, que dejan en manos de la Junta Monetaria, juzgar las condiciones en las cuales operan los bancos privados, si es que hay o no hay desencaje bancario; sin embargo, a través de las exposiciones, se ha llegado a establecer que efectivamente se firmaron los sobregiros. ¿Quiénes firmaron los sobregiros?; va a establecerse de acuerdo con las leyes. En

realidad, esta Comisión General no va a juzgar, porque si --
fuese así, en el banquillo de los acusados estarían aquellos
que producen la monstruosa defraudación al pueblo ecuatoria-
no de más de tres mil millones; para equiparar simplemente, -
hoy, tres mil millones o más se necesitan para el Programa -
de Medicina Gratuita y atención a los niños, según los decre-
tos del Presidente; tres mil millones y más, cuatro mil mi-
llones son los que se han repartido las provincias y las an-
siedades de los pueblos en las obras de interés provincial; -
y en el Banco de Descuento, tres mil millones y más se lle-
van cuatro águilas, cuatro aguiluchos imitadores de los rapa-
ces banqueros norteamericanos; cuatro personas se llevan tan-
to como el País necesita para las obras de interés provin- --
cial; se llevan tanto como el Presidente Febres Cordero pide
para el Programa de Medicinas Infantil y para la importación
de medicinas genéricas ¡Qué ironía! Sin embargo, se dice que
esas son unas condiciones muy sabias y que son muy sabios a-
quellos que han determinado la constitución de una Junta Mo-
netaria donde que el pueblo definitivamente no está contro- --
lando los destinos del Banco Central ni los destinos del di-
nero ecuatoriano. Se ha dicho y se ha repetido ya por todos-
y hay unanimidad, de que los bancos privados son sólo venta-
nillas del Banco Central; y a un ex-Gerente General, Rodrigo
Espinoza, decía: "esas ventanillas están simplemente lucrado
en burocracia alrededor de los fondos del Banco Central". Pe-
ro no creo que ha sido solamente eso, no solamente que están
lucrado, no solamente que están fundando bancos con el dine-
ro del Banco Central directamente; y en esto no se pone a --
pensar el pueblo ecuatoriano, si no es quien será más ladrón
el que funda el banco o el que lo asalta. Nosotros considera-
mos que eso de establecer ventanillas del Banco Central, --
plantea una pequeña duda: ¿no será mejor estatizar esos ban-
cos privados?; la pregunta lleva proplamente a una afirma- --
ción; pero yo no estoy a favor ni podremos estar a favor de-
que se estaticen a los bancos privados en las condiciones de-
quiebra en la que están, quiebra evidente, desencaje eviden-
te, sobregiros evidentes. ¿Quién firmó los sobregiros?; es -
un cheque que ha perdido fondos. Cuando un simple común ecua-
un cheque que ha perdido fondos. Cuando un simple común ecua-

toriano, un simple moral ecuatoriano se ha sobregirado en su cheque, ¿le protestan o no le protestan? Ah, pero como es un simple ciudadano ecuatoriano; pero si es un banco de los poderosos oligarcas, no hay ningún problema; si se pasa en --- tres mil millones de sucres, no hay ningún problema; eso es un sobregiro que no hay que resolver. Se dirá que lo que la ley no prohíbe, lo permite; este aforismo puede ser válido dentro del Derecho Privado; pero no puede ser válido de ninguna manera, y eso usted lo sabe, economista Emanuel y doctor Raúl Clemente Huerta, lo saben muy bien, que esto de que aquello que la ley no prohíbe, lo permite, solamente es admisible en el Derecho Privado; pero en el Derecho-Público tiene que ser expresamente autorizada la entidad, en este caso el Banco Central, para firmar un sobregiro. ¿Dónde está esa ley que expresamente le faculta a firmar un sobregiro en el que está de por medio tres mil millones de sucres o más, dónde le han permitido en qué reglamento?; puede ser que sean disposiciones de la inefable Junta Monetaria, eso es posible porque así como en la Junta Monetaria se resuelva muy sabiamente los desencajes y los sobregiros, así mismo en las entidades bancarias se juega con los destinos del País. Y a propósito de la Previsora, que enhorabuena trajeron a colación en esta Comisión General. El mes de enero, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, cerquita no más, la Junta General Universal de Accionistas de la Previsora, Banco Nacional de Crédito, celebrada el cinco de enero del ochenta y cinco, por unanimidad aceptan algunos puntos y curiosamente, curiosamente después de que un Comité de Empresa de los trabajadores de la Previsora, denunciara las irregularidades que hubieron en el Banco la Previsora, porque fueron los trabajadores y ese Comité de Empresa los que antes denunciaron el atraco cometido por Icaza Candel. Cuando esto había ocurrido; cuando eran los trabajadores los que manejaban los números, o sea el proletariado con corbata, cuando ellos anunciaron eso, ya se había tramando contra ello, que también se unieron obviamente a la huelga de los trabajadores. Si hay tres clases de proletariados: el industrial, el comercial y el financiero, cómo no unirse al clamor del proletariado nacional, cómo no unirse al clamor del proletariado na-

cional dirigido en la huelga del FUT; después de la huelga - curiosamente, la Gerencia General, en uso de la facultad que en estos casos concede la Ley Laboral, decidió solicitar el visto bueno para terminar las relaciones de trabajo con cuarenta y tres trabajadores de la Matriz y dos de la Sucursal La Libertad; posteriormente se solicitó también los vistos buenos para diez empleados de la Sucursal de Machala. La decisión fue tomada luego del análisis realizado en reunión -- con gerentes y asesores laborales, y una vez determinados -- los aspectos que en pro y en contra podrían suscitarse, y so bre todo de establecer la certeza de obtener resoluciones fa vorables de los inspectores de trabajo. Cómo puede ser posi- ble una Junta General de Accionistas, en pleno mariaje, me- tiéndoles a la función a los inspectores de trabajo; ahí en- los inspectores de trabajo ¿quiénes mandan?; los accionistas Cuarenta y tres trabajadores despedidos. Y después, cuando - en la Sucursal de Quito, precisamente los trabajadores denun- cian al señor Egas, al señor Celso Egas, inmediatamente des- pués y rápidamente, para darle tiempo de fugar, cuando se le denuncia en noviembre, el cinco de enero resuelvan separarle a dicho señor por no haberse reintegrado a sus funciones el- dos de enero del presente año, como debió hacerlo, o sea con la clásica forma en que despidieron a los periodistas Juan - Cueva Jaramillo y Simón Espinoza en el Banco Central, por no haberse presentado a las investigaciones arqueológicas en la Sucursal de Guayaquil. Con esas cosas risibles, realmente es to ocurre en nuestro País, la Junta Monetaria y los accionis- tas, algo que realmente yo no quiero creer pero así son las- xerox copias, puede ser que no sean auténticas; pero ¿quié- nes firman precisamente esta Junta General?; el economista - Francisco Swett Morales, Ministro de Finanzas y Crédito Pú- blico; el doctor Raúl Clemente Huerta Rendón, Presidente de la Junta Monetaria; el doctor Carlos Julio Emanuel, Gerente- General del Banco Central del Ecuador; el economista Reinal- do Navarrete Merizalde; y firmar curiosamente algo en el --- cual se contentan; fíjense cuál es el contento; dicen: su sa tisfacción porque se haya solucionado un viejo problema, co- mo era la existencia de un Comité de Empresa, que tantos ma- mo era la existencia de un Comité de Empresa, que tantos ma-

lestares había provocado a sus intereses. En esas condiciones en que la Junta Monetaria y las juntas de los bancos ventanillas del Banco Central funcionan, si es que se estatizara en este momento, se les haría un grandísimo favor. Así ocurrió en Méjico, aparentemente estatizaban, pero en la práctica premiaban a aquellos que defalcan con el dinero del pueblo; en otros países los que defraudan a los dineros del pueblo, a veces yo estoy en contra de la pena capital y lo estaré siempre porque nosotros, en el humanismo y como médico no admitimos el sacrificio de la vida, pero a veces incluso tienen que afrontar el pelotón de fusilamiento aquellos que defraudan los dineros del pueblo. Tres mil millones de sucres, que bien habrían servido para hacer tantos más hospitales, para dar el desayuno escolar a los niños, para darle vacunación masiva, para hacer no esa ridiculez, ese parche a la salud que mandaron en el decreto del ingeniero Febres Cordero, sino para hacer en grande las cosas, así y todo debería castigarse con la severidad de la ley. Hoy, señor Presidente, como se lo cortó la posibilidad a mi compañero Efraín Alvarez, de que realizara las preguntas, quiero leerlas, señor Presidente, para no cansar al compañero Secretario: "Preguntas al Gerente del Banco Central, economista Emanuel: Es o no verdad que aproximadamente hace dos años, en el Gobierno del doctor Hurtado, el BANCO del Pacífico recibió la suma de diez y siete mil millones; pues, caso contrario, el banco iría a la quiebra?. Segunda: ¿Cuántos millones de sucres necesitaba el Banco de Descuento para ir a la quiebra o su liquidación; pues al principio se afirmó que las pérdidas del banco llegaban a cuatro mil millones?. Tercera: ¿Es o no verdad que el Banco del Pacífico, fundado en abril del setenta y dos, que no era precisamente uno de los más boyantes y que abrió sus puertas en agosto del mismo año, hoy es el banco con mayores activos dentro del sistema banario nacional?. -- Cuarto...No se moleste en escribir, ya lo vamos a mandar. Cuarto ¿ Es o no verdad que al haber alcanzado la primacía dicho banco dentro del sistema financiero nacional, era, antes de la sucretización lógicamente, el banco con mayor endeudamiento en moneda extranjera de los bancos nacionales?. Cinco miento en moneda extranjera de los bancos nacionales?. Cinco

Diga cómo es verdad que al haberse sucretizado por parte de los clientes de los bancos su endeudamiento en moneda extranjera, los beneficiarios directos fueron los bancos que tenían el mayor endeudamiento en moneda extranjera, puesto que los bancos privados eran avales de aquellos empresarios y personas naturales y que se habían endeudado en moneda extranjera? A propósito, jamás el Banco Central le contestó a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, dirigida por el doctor Jorge Zavala en aquellos entonces, no nos envió nunca como estaba obligada, en la oficina, en esa ventanilla que existe en el Banco Central, cuál es la lista de los beneficiarios de la sucretización; nos ofrecieron los funcionarios del Gobierno anterior y tampoco nos han enviado. Seis: ¿Es o no verdad que a los bancos privados les interesaba que sus clientes sucretizarán su deuda aunque se tratase de clientes o de compañías técnicamente quebradas?. Siete: ¿Es o no verdad que en este último caso y en general en todo el sistema de sucretización, es el Estado el que va a subsidiar a los deudores morosos en más de doscientos mil millones de sucres al cambio actual, y en mayores cantidades aún si continúa el proceso devaluatario de la moneda? Ocho: ¿Es o no verdad que al Banco de Descuento y a los otros bancos les interesaba la sucretización de sus clientes quebrados como: a) Grupo Feraud, quien produce la quiebra del Banco de Descuento b) Constructora Ecuatoriana, otro de los clientes causantes de la liquidación del Banco de Descuento; c) CEGSA, o sea la Cola Cola, cliente del Banco del Pacífico; ch) Sergio Pérez con un endeudamiento mayor a los siete mil millones de sucres, equivalente al cincuenta por ciento del total de capital y reservas de los treinta bancos que funcionan en el País? Nueve: ¿Por qué el señor Gerente del Banco Central, no puso la misma diligencia que mostró al bloquear los trámites para importación de los equipos de Canal Cinco, pertenecientes a ORTEL, en lograr que los sobregiros concedidos al Banco de Descuento por encima de los tres mil millones de sucres, tuvieran las suficientes garantías para precautelar los dineros del Banco Central?. Diez: ¿Por qué, economista E manuel, usted ha servido de instrumento para que se cometa

dos atentados contra la libertad de expresión: 1.- En el caso de la destitución del doctor Simón Espinoza y el doctor Juan Cueva Jaramillo, destacados periodistas, por expresar su opinión libre; 2.- Al detener arbitrariamente los documentos de importación de los equipos necesarios para el funcionamiento del Canal Cinco? : Qué decisiones se han tomado o qué instrucciones se han dado para precautelar y más derecho de los trabajadores del Banco de Descuento?... Queremos estas respuestas con la oportunidad que el señor Gerente General del Banco Central nos pueda contestar en todo caso, señor Presidente y señores legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo ha terminado, señor Legislador, entregue las preguntas a Secretaría.....

EL H. FONSECA GARZON: ¿Ya terminé mi tiempo, señor Presidente?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, hace rato.....

EL H. FONSECA GARZON: Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la primera pregunta, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Primera pregunta: ¿Es o no verdad que aproximadamente hace dos años, el Gobierno del doctor Hurtado el Banco del Pacífico recibió la suma de diez y siete mil millones, pues, caso contrario el banco iría a la quiebra? Es la primera pregunta.....

EL SEÑOR DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Esa pregunta, Diputado Fonseca, debe ser hecha a la Superintendencia de Bancos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segunda pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Segunda: ¿Cuántos millones de sucres necesitaba el Banco de Descuento para no ir a la quiebra o su liquidación, pues, al principio se afirmó que las pérdidas del banco llegaban a cuatro mil millones de sucres?.....

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Es otra pregunta que contiene elementos subjetivos; también debe hacerse a la Superintendencia de Bancos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Otra pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Tercera: ¿Es o no verdad que el Banco del Pacífico, fundado en abril de 1972 y que abrió sus puertas en agosto del mismo año, hoy es el banco con mayores ac- tas en agosto del mismo año hoy es el banco con mayores ac-

tivos dentro del sistema bancario nacional?.....

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Debe ser una información del periódico, tendría que revisarla para ver si estoy de acuerdo con eso.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sigüente pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro: ¿Es o no verdad que al haber alcanzado la primacía dicho banco dentro del sistema financiero nacional, era, antes de la sucretización lógicamente, el banco con mayor endeudamiento en moneda extranjera de los bancos nacionales?.....

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: La misma respuesta a la primera y segunda pregunta.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sigüente pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Cinco: ¿Es o no verdad que al haberse sucretizado por parte los clientes de los bancos su endeudamiento en moneda extranjera, los beneficiarios directos fueron los bancos que tenían el mayor endeudamiento en moneda extranjera, puesto que los bancos privados eran avales de aquellos empresarios y personas y personas naturales que se habían endeudado en moneda extranjera?.....

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: En las preguntas una ; dos y tres, las respuestas que he dado, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta. Ruego a los señores diputados guardar la debida compostura pues, para poder continuar en orden este sesión. Sigüente pregunta, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Seis: ¿ Es o no verdad que a los bancos privados les interesaba que sus clientes sucretizarán sus deudas aunque se tratase de clientes o de compañías técnicamente quebradas?.....

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL: La sucretización es un proceso que se inició antes del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Siete: ¿es o no verdad que en este último caso y, en general, en todo el sistema de sucretización, es el Estado el que va a subsidiar a los deudores morosos en más de doscientos mil millones de sucres al cambio actual y mas de doscientos mil millones de sucres al cambio actual v-

en mayores cantidades aún si se continúa el proceso devaluatorio de la moneda?.....

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Sería interesante hacer un estudio y ciertamente que es una apreciación muy particular eso de que se va a seguir con el proceso devaluatorio.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Ocho: ¿Es o no -- verdad que al Banco de Descuento y a los otros bancos les interesaba la sucretización de us clientes quebrados como: a) Grupo fraud, quien produce la quiebra del Banco de Descuento b) Constructora Ecuatoriana, otro de los clientes causantes de la liquidación del Banco de Descuento; c) CEGSA, Coca Cola, cliente del Banco del Pacífico; ch) Sergio Pérez, con un endeudamiento mayor a los siete mil millones de sucres, equivalentes al cincuenta por ciento del total del capital y reservas de los treinta bancos que funcionan en el País?.....

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Ha sido constestada ya esa pregunta anteriormente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve: ¿Por qué, señor Gerente del Banco Central, no puso la misma diligencia que demostró en bloquear para la importación de los equipos de los equipos de Canal Cinco, ORTEL, en lograr que los sobregiros concedidos al Banco de Descuento por encima de los tres mil millones de sucres, tuvieran las suficientes garantías para precautelar los dineros del Banco Central, que son dineros del pueblo?.....

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Por favor, repetir la pregunta señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; ¿Por qué, señor Gerente del Banco Central, no puso la misma diligencia que demostró en bloquear los trámites para la importación de los equipos de Canal Cinco, ORTEL, en lograr que los sobregiros concedidos al Banco de Descuento por encima de los tres mil millones de sucres, tuvieran las suficientes garantías para precautelar los dineros del Banco Central, que son dineros del pueblo?.....

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Una apreciación muy subjetiva. Se ha puesto mucha diligencia en el caso de los bancos con dificultades, como lo he explicado en alguna ocasión Y en el caso de ORTEL, señor Presidente y Honroables legisladores, se ha mencionado en más de una ocasión aquí que el Banco Central cumple con las regulaciones que dicta la Junta Monetaria Nacional; en el caso concreto de la Compañía ORTEL hay la Regulación doscientos cuarenta y seis, por la cual, para efectuar importaciones de aparatos emisores, emisores-receptores, para radiodifusores, televisión, aparatos para televisión de otras clases, que constan en el segmento ochenta y cinco, punto quince, cero dos, punto, cero cero, del arancel, lista uno, segmento b, requieren autorización previa del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones. El Banco central tiene que cumplir con las regulaciones de Junta Monetaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: la pregunta diez dice ¿Por qué economista Emanuel, usted ha servido de instrumento para que se cometan dos atentados a la libertad de expresión Uno, el caso de la destitución del doctor Simón Espinosa y el doctor Juan Cueva, destacados periodistas, por expresar su opinión libremente; y, dos; al detener arbitrariamente los documentos de importación de los equipos necesarios para el funcionamiento de Canal Cinco?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ No va a contestar?-----

EL GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Sobre este tema, señor Presidente y honorables legisladores, hay toda una carpeta de las acciones que se tomaron con relación a estos dos caballeros, que no estaban en el Banco Central como periodistas; el uno trabajaba en FODERUMA, sobre lo cual algún informe amplio podría dar el Gerente de FODERUMA, que aquí me acompaña; y en el caso del otro caballero, el doctor Espinosa, trabajaba en el Centro de Investigación y Cultura. Lo único que se solicitó de estos dos señores es que pasen a trabajar, como en otras ocasiones lo han hecho, en Comisión de Servicio a la ciudad de Guayaquil. En esto, señor Presidente, y honorables legisladores, no hay nada denigrante en ir a trabajar a la ciudad de Guayaquil.-----

ciudad de Guayaquil, en el Banco Central, con el mismo sueldo, con viáticos y todas las demás prerrogativas que da el Banco Central para estos asuntos. Hay aquí un fil extenso, porque vi a una de las personas casualmente conversar con honorables diputados y pensé que podía venir esa pregunta; no quisiera, hay como diez documentos, señor Presidente, pero en el Banco Central se ha cumplido estrictamente con las disposiciones administrativas, y no se ha servido a interés alguno al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO: Décima primera y última de este pliego: ¿Qué decisiones se han tomado o que instrucciones se han dado para precautelar la estabilidad y más derechos de los trabajadores del Banco de Descuento?-----

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA: ¿Me permite?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, doctor.-----

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA: Voy a contestar esta pregunta por una sola razón, no porque el señor Gerente General no pudiera hacerlo; cuando recibí la petición del señor Superintendente Encargado, el economista Del Alcázar, para que la Junta Monetaria diese su dictamen y liquidar el Banco de Descuento, manteniendo la misma tesis jurídica que fue la que contesté al doctor Troya, de que no era el caso de pedir dictamen; que era el caso de que un Superintendente responsable aplicase la ley y tomarse las medidas que fuesen pertinentes; le contesté al señor economista del Alcázar, y aclaro, previo conocimiento de la Junta Monetaria, la misma tesis en orden jurídico, pero hice dos observaciones; la una que aquí se ha mencionado, que estando la Junta en total acuerdo con el señor Presidente Constitucional de la República, en tanto los cuentahorristas, gente de recursos muy modestos, los cuentacorrentistas en distintos volúmenes, habían confiado no solo en un banco; habían confiado en una tarea específica del Estado; garantizar la marcha correcta de un banco, mediante un organismo que es pagado con dinero de todos los contribuyentes, que es la Superintendencia de Bancos, y que por lo tanto, en ese orden jurídico, podían los cuenta ahorristas y los cuentacorrentistas pensar que había cuenta ahorristas y los cuentacorrentistas pensar que había

flaqueado el Estado y su protección; pero más allá de eso, señor Diputado, y usted creo que concordará conmigo, no se trata de pagar valores por pagarlos; no se trataba de favorecer a los clientes del Banco de Descuento graciosamente; yo consideré aquello y concordé con el Presidente de la República, más allá de esos intereses, lo que se precauteló, señor, fue la paz pública. Yo le preguntó a usted, sino uno, miles de clientes a ese nivel hubiesen llegado al Banco de Descuento un día viernes y se encontrasen con la noticia de que el banco no les pagaba ni sus libretas de ahorro ni sus cheques cree usted que dentro de las circunstancias socioeconómicas que vive el País, no estamos boyantes, estamos haciendo esfuerzos para superar crisis ¿qué hubiera ocurrido?; saqueos en la ciudad, saqueos en una ciudad donde la violación está cobrando muertos, violaciones todos los días; hubiera cundido un pánico bancario como en muchas otras ciudades, y todo el sistema malo, capitalista, burgués, lo que se le quiera calificar, pero es el sistema financiero del que vive un País bajo una organización de tipo democrático, no socialista; cuando aquello ocurra, posiblemente pues, un solo banco, el banco del Estado no tendría problemas; sin embargo, los gobiernos socialistas se preocupan mucho de la seguridad de ese banco en relación del comercio exterior. Entonces, se pagó, y eso lo hago constar porque no se pagó tampoco al azar; se aplicaron normas jurídicas dictadas por la propia Junta Monetaria, se aplicaron créditos de emergencia que son factibles aun en procesos de liquidación, y eso lo hice constar; y luego, señor, este es un documento de estos reservados, pero que no tiene nada de misterioso, por eso lo divulgo, hice constar que en la liquidación se tomase el mayor cuidado para garantizar y precautelar los derechos de los trabajadores haciendo el detalle de ello; sueldos, jubilaciones, sobregiros, para que no se perjudique un sector humano que no tiene nada que ver, ninguna responsabilidad con lo ocurrido en el Banco de Descuento; gente que ha trabajado veinticinco, treinta años, y que de repente se ve en la calle, sin una jubilación, que no puede comenzar de nuevo porque a su edad y con su experiencia no hay empleos. Eso hice constar, aunque no su experiencia no hay empleos. Eso hice constar, aunque no

hubiese sido obligatorio hacerlo. Más allá de ello, la Junta Monetaria, el que habla y el señor Gerente General está preocupado porque ese derecho se garantice y usted debe saberlo, me perdona que no piense que lo sabe porque usted es médico y esta profesión de abogado es otra, pero es un crédito privilegiado. Resulta que, entonces, aunque el edificio, para poner un ejemplo, la matriz y las sucursales esté hipotecario por encima de esa hipoteca, primero hay que pagar a los trabajadores. Se aspira, esta es una aspiración, yo creo, racional, que se puede rehabilitar el banco. Eso no es tarea fácil, no es tarea de un minuto, pero entre tanto, si eso ocurre, mejor. Yo creo que los derechos de los trabajadores del Banco de Descuento no serán perdidos. Esto le puedo informar respondiendo a su última pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, perdón, usted ya intervino, Diputado, por favor. Tengo una lista de dieciocho. Podrá hablar en otro momento. Antes de conceder la palabra al siguiente Diputado, quiero informar a la Sala que he consultado con el señor Presidente de la Junta Monetaria y con el señor Gerente del Banco Central, quienes me han manifestado que no tendrían inconveniente en quedarse una hora más con nosotros para luego avanzar un poco. El problema, señores, es que hay dieciocho inscritos y mañana no terminaríamos; al paso que si a hora avanzamos un poco más, mañana podríamos terminar. Una hora más, por favor. Bien, entonces, tiene la palabra el Diputado Zambrano. Le ruego ser lo más concreto, no repetir -- las mismas para ir avanzando.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente del Banco Central, honorable señores legisladores: desde el día veintidós del presente mes, en esta Comisión General, -- con verdadero placer escuchamos las exposiciones del señor -- Presidente de la Junta Monetaria y del señor Gerente General del Banco Central; exposiciones que teniendo fundamentos en la realidad jurídica del País, teniendo fundamentos en la -- realidad operativa del sistema bancario y financiero nacional, de suyo esclarecían el problema del Banco de Descuento y habrían hecho innecesarias una serie de preguntas, de re-- y habrían hecho innecesarias una serie de preguntas de re--

preguntas y de aclaraciones reiterativas sobre los mismos temas; sin embargo de estas exposiciones, que a más de su fundamentación jurídica imbatible y respaldadas en la verdad de las cosas y de los hechos, también este Congreso tuvo oportunidad, en días anteriores, de escuchar la exposición y la débil y angustiada defensa del señor ex-Superintendente de Bancos, quien, lejos de fundamentar su defensa en el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley General de Bancos, la Ley de Régimen Monetario, las regulaciones de la Junta Monetaria y los propios reglamentos aprobados por la Superintendencia de Bancos, trató de fundamentar su defensa -- por un camino equivocado, eludiendo sus responsabilidades -- propias y tratando de hacer inculpaciones a otras instituciones y a otros funcionarios; desde ese momento la defensa del señor ex-Superintendente empezó a carecer de consistencia y esa consistencia llega al punto de debilitarse al extremo -- que él, violando claras disposiciones de la Ley General de Bancos, como el Artículo ochenta y siete que está vigente, -- hizo ciertas revelaciones en materia de sobregiros, que fueron falsas, y por ser falsas no tardaron en ser rectificadas por los ejecutivos del Banco del Pichincha, del Banco Amazonas y del Banco de Guayaquil. Pero, siguiendo esa misma corriente de falsedad, el día veintitrés de mayo, el señor Diputado Presidente de la Democracia Popular hace leer aquí un documento verde, en el cual se contiene una serie de hechos dudosos y falsos, como fue revelado el día de ayer por el señor Gerente General del Banco Central. Se trataba, según se decía, de un acta sintética, de una reunión de Directorio -- del Banco de Descuento, realizada el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; pero ese documento, como fue demostrado el día de ayer y como lo demuestra el acta original, es un documento que adolece la falsedad y ese es un hecho gravísimo que el Congreso no le ha dado hasta este momento la trascendencia y la gravedad que verdaderamente tiene. Yo no temo, señor Presidente, en equivocarme y que estamos aquí frente a la comisión de un delito contra la fe pública, como paso a demostrarlo. Este documento es falso, y -- de este documentillo se hizo eco algún Diputado que se ríe; -- de este documentillo se hizo eco algún Diputado que se ríe; --

es falso por los siguientes hechos: porque en cuanto a su convocatoria, sostiene que fue realizada por el señor ex-Superintendente General de Bancos, doctor José Vicente Troya Jaramillo, y la verdad es que, según consta en el acta original, la convocatoria la realiza el Superintendente de Bancos encargado, doctor Rodrigo Malo. Aquel documento es falso en cuanto a la fecha, porque en dicho documento verde se sostiene que la fecha de la sesión del Directorio es el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, cuando en el acta original del Directorio del Banco de Descuento aparece que esa sesión se realizó el trece de septiembre. Aquel documento es falso en cuanto a los funcionarios y personas que comparecen, primero en cuanto a quien preside aquella reunión aquel malhadado documento sostiene que es el Superintendente General de Bancos, cuando la verdad es que en el acta original consta que quien presidió la sesión fue el Presidente del Directorio del Banco de Descuento. Es falso, como si esto fuese poco, frente a los hechos que se afirma fueron tratados en aquella reunión; pues, el aspecto fundamental fue el de la capitalización del Banco de Descuento; y, aun en esto exista claras falsedades y discordancias, porque mientras en aquella llamada acta sintética se sostiene que se obligaba el Banco de Descuento a aportar cincuenta millones de sucres en capital fresco, de los cuales diez millones estaban pagados, en el acta original aparece que existía el compromiso de aportar ciento ciento cincuenta millones de sucres. Y siguen las falsedades, señor Presidente, qué largo sería cansar a esta Comisión General; y aun en las firmas, aquel malhadado documento no se encuentra autorizado por el competente funcionario, como en el acta original de un Directorio de banco, como lo establecen todos los estatutos, sin temor a equivocarme, de las entidades bancarias del País, está suscrito por su Presidente, el Secretario del Directorio y todos los vocales que intervinieron en aquella sesión. Este es un hecho muy grave, y al que el Congreso está obligado a darle toda la seriedad. No es un hecho aislado, señores legisladores, este es un hecho que guarda concatenación con un sistema de falsedad, con un sistema de inmoralidad que hizo bien - ma de falsedad, con un sistema de inmoralidad que hizo bien -

en combatir Febres Cordero y por eso el pueblo ecuatoriano - supo reconocer su lucha y llevarlo a la primera magistratura nacional; y es un hecho de un sistema que los legisladores y los ecuatorianos de bien tenemos que combatirlo para sancionar a los culpables de esta clase de desafueros. Y es que es un hecho que está tipificado en el Código Penal, en la sección de delitos contra la fé pública, y bien podría aplicarse el Artículo trescientos treinta y ocho del Código Penal, que con su venia me permito leer, señor Presidente: "Será reprimido con la misma pena de nueve a doce años, el funcionario público que al redactar piezas correspondientes a su empleo, hubiere desnaturalizado su substancia o sus pormenores ya escribiendo estipulaciones distintas de los que hubieren acordado o dictado las partes, ya estableciendo como verdaderos hechos que no lo eran". Tantos hechos y pormenores falsos como él ha demostrado, señor Presidente, y por esta razón, desde este momento yo solicito a su Señoría, que por intermedio de Secretaría se me confiera copia certificada para usar de las acciones que como Legislador me franquea la ley, y aun más, tengo el convencimiento que estamos frente al caso de una utilización de un documento falso, y en este evento de un delito flagrante. En las exposiciones que hemos escuchado por parte del señor Presidente de la Junta Monetaria y el señor Gerente General del Banco Central se ha establecido en forma contundente, en forma que no deja lugar a duda, que la responsabilidad principal en la tragedia del Banco de Descuento radica en sus administradores y en el señor ex-Superintendente General de Bancos. Yo no creo, por conocer desde hace muchos años al doctor Troya Jaramillo, que él haya actuado por dolo o por mala fe, pero aquí en el Congreso observamos sus divagaciones; él hablaba de cifras estimativas, refiriéndose a su informe del dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; llegaba aun a poner en duda lo que él mismo había escrito; son estas vacilaciones las que han perdido al señor doctor Troya Jaramillo. Es esa especie de discreción de que él hablaba, esa prudencia de que él hablaba, que llegado al extremo de la situación crítica de ese cadáver financiero que se llama Banco de Descuento, esa prudencia y -- financiero que se llama Banco de Descuento. esa prudencia y --

discreción toman el nombre de indolencia, de ineptitud, de falta de eficacia. Yo creo que en él se configura aquella forma o figura magistralmente trazada por la pluma de Alejandro Carrión, "del vigilante dormido"; pues, mientras se atracaba el banco, él no despertó de su sueño. Pero cuando el señor Diputado presentaba aquel documento falso, decía que echaba por tierra todos los argumentos del Presidente de la Junta Monetaria y el Gerente del Banco Central. Con esto el País debe conocer que lo que ha hecho él es sepultar definitivamente cualquier defensa del señor ex-Superintendente de Bancos, porque cuando él lo llamaba que era víctima de la voracidad de la banca extranjera, víctima de la oligarquía, yo pienso que es víctima de la pasión de odio de un partido que trató de utilizarlo como instrumento para la desestabilización financiera del País. Pues, esta responsabilidad que ha sido tan claramente explicaba en esta Comisión General, tiene los fundamentos establecidos en la ley, de aquellas facultades amplias y plenas que concede la Constitución de la República en su Artículo ciento catorce, que concede la Ley General de Bancos en su Artículo diecisiete, ochenta y cinco, ochenta y ocho, ciento sesenta y siete y tantos más, que precisamente el señor ex-Superintendente no supo utilizarla, incurrió en omisión en utilizarla, dejó de hacer lo que tenía que hacer por mandato de la ley. Y, para su defensa, afirmar que el Presidente de la Junta Monetaria, que el Gerente del Banco Central, conocían la situación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, Diputado.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ:... del Banco de Descuento. Dieciséis para las nueve empecé a hablar, señor Presidente. Aquello de que conocía, es diferente establecer si el Presidente de la Junta Monetaria o el Gerente del Banco Central estaban dotados de las facultades legales que tenía única y exclusivamente el Superintendente de Bancos, porque aun en los casos que se han planteado de desencaje bancario, es el Superintendente el que ha de efectuar el control, y los bancos privados tiene que remitir cinco días después de terminada la semana sus saldos de depósitos diarios en los propios formularios elaborados por la Superintendencia General de Bancos; que elaborados por la Superintendencia General de Bancos, que el

problema de los sobregiros, qué situación irregular, también tiene que ser controlada por el señor Superintendente General de Bancos. Aparte de las razones legales que se han dado y que por la escasez del tiempo no puedo insistir en explicar por el propio Reglamento de Sobregiros elaborados por la Superintendencia General de Bancos, que en su Artículo octavo establece la facultad del Superintendente de prohibir aun los sobregiros. Yo preguntaría al señor Gerente General del Banco Central: ¿cuándo prohibió un sobregiro el señor ex-Superintendente General de Bancos? Y, finalmente, señor Presidente, en lo que se ha hecho, en la actuación del Presidente de la República, llamado a controlar la paz ciudadana y la defensa de los intereses del País, su actuación fue la adecuada y la prudente frente a las omisiones del Superintendente General del Banco, y prueba de ello es que todavía existen depósitos en el Banco de Descuento por más de trescientos o cuatrocientos millones de sucres. Porque proceder como algún Diputado de la Democracia Popular insinuaba, que se ha pagado ilegalmente aquellos depósitos, habría significado conspirar contra la realidad, el mantenimiento del sistema financiero, crear un estado de pánico, como bien lo decía el señor doctor Raúl Clemente Huerta, o habría sido algo más grave: perjudicar a los más débiles, porque aquellos que tienen sus capitales grandes, de una u otra manera sabrán compensarse en sus negocios o rezarcirse sus pérdidas; pero los débiles, que es lo único que han amasado a través del esfuerzo de tantos años, si no se les paga lo único que tienen, están condenados a la verdadera indigencia. Por eso yo sostengo ante la faz del País, que el señor Presidente de la República, que las autoridades monetarias obraron con visión y prudencia y de acuerdo a la ley, porque la ley da esa facultad, precisamente en el Artículo ciento sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acabó su tiempo.....

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: ...que establece que en lo no previsto por esa ley se estará a las regulaciones de la Junta Monetaria.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, Diputado Zambrano, EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, Diputado Zambrano, EL

que su tiempo ha terminado.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: ...Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero tiene el uso de la pala
bra.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: He hecho una pregunta, señor Presi--
dente; ¿Cuándo el señor ex-Superintendente General de Bancos
en uso de la facultad que le confiere el Artículo octavo del
Reglamento de Sobregiros, publicado en el Registro Oficial -
cuatrocientos cuarenta y siete, de mil novecientos sesenta y
ocho, llegó a prohibir un sobregiro en el Banco Central, por
sí o por intermedio del interventor que tiene el Banco Cen--
tral en el Banco de Descuento?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Para quién es la pregunta?-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Para el señor Gerente General del --
Banco Central.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente General del Banco.-----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, honora
bles legisladores: en la exposición que hice el día miérco--
les de la semana pasada, mencioné en forma bastante extensa
cómo se originaba los sobregiros, pueden algunos de ustedes,
honorables legisladores, remitirse a esas actas del Congreso
porque no quisiera repetir el tema. Asimismo, señalé en esa
intervención, que los oficios que se habían recibido por par
te de la Superintendencia de Bancos, por parte de la inter
vención del Banco Central en la Superintendencia de Bancos,
mencionaban el asunto de los sobregiros, y en algunos casos
anteriores al diez de agosto de mil novecientos ochenta y --
cuatro, se referían estos oficios, entre otras cosas, a la
necesidad de hacer una contabilización correcta de estas ope
raciones, ponerlas en el activo y no que queden en el pasivo
del balance del Banco Central, como ha venido ocurriendo. A--
simismo, señalé que una de las preocupaciones adicionales de
la intervención del Banco Central en la Superintendencia era
el que se proceda a cobrar los intereses en forma correcta --
en estos sobregiros para impedir, de esa manera, la viola--
ción del Artículo, si no recuerdo, dos mil ciento cuarenta --
del Código Civil, que trata del cobro de intereses sobre in--
tereses o anatosimo, como señalaban esos oficios; preocupa--
tereses o anatosimo, como señalaban esos oficios; preocupa--

ción de cómo contabilizarlos, preocupación de que se les devuelva a los bancos el exceso de intereses que se les había cobrado por motivos de estos sobregiros. Señalé también que por algún tiempo el Banco Central del Ecuador viene cobrando la tasa máxima activa en los sobregiros, asimilando de esa manera esa operación a una operación de crédito del Banco Central, la más clara, ciertamente. Señale también la existencia de un oficio por el cual el anterior Superintendente de Bancos, el doctor Troya, había solicitado al Gerente del Banco Central anterior, que no se trate el tema de los sobregiros en la Junta monetaria, esto era hasta el 10 de agosto de 1984; y presenté también aquí, en este Honorable Congreso una certificación de la Junta Monetaria, por la cual se señalaba de manera expresa que desde el 10 de agosto hasta la fecha, a pesar de haber estado el doctor Troya en una gran cantidad de reuniones, si mal no recuerdo en dieciocho de veintitrés, que ha sido el total de las reuniones llevadas a cabo en la Junta Monetaria desde el 10 de agosto, jamás se había tocado el tema de los sobregiros en la Junta Monetaria. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores señor Presidente de la Junta Monetaria, señor Gerente General del Banco Central del Ecuador. Quiero, señor Presidente, realizar una exposición que contiene un análisis y algunas inquietudes acerca de lo que hemos escuchado a las principales autoridades monetarias del País en estas intervenciones de Comisión General. El doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria, nos manifestó en su primera intervención de esta Comisión General, una serie de buenas intenciones, que yo pretendía resumir en lo siguiente: antes del 10 de agosto de 1984 vivíamos la debacle; después del 10 de agosto de 1984, con el Gobierno reconstructor, vivimos la bonanza, vivimos el bienestar; pero la realidad que vive el pueblo ecuatoriano después del 10 de agosto de 1984 es mucho más dolorosa y dura que la que vivió antes de esa fecha; se le juró a este pueblo ecuatoriano no realizar devaluaciones, sin embargo, en estos nueve meses se han producido devaluaciones.

ciones disimuladas y ya varias, señor Presidente. Se le juró al pueblo ecuatoriano, no elevar los pasajes del transporte urbano, sin embargo se golpeó al pueblo en estos escasos nueve meses, elevando en dos ocasiones los transportes urbanos que utiliza el pueblo, en el ciento por ciento; se le juró al pueblo no elevar el transporte interprovincial de pasajeros, sin embargo se castigó al pueblo elevando ese transporte en el 25%; se le juró al pueblo que se controlaría el flete de transporte pesado, sin embargo, violando la ley, se autorizó a que ese transporte pesado estuviera a la libre oferta y la demanda, sistema dentro del cual triunfan y sacan -- más provecho que no habría elevaciones escandalosas del dólar; sin embargo, señor Presidente, el dólar se ha disparado hacia arriba como nunca en la historia de nuestra República. Se le dijo al pueblo que no se elevaría, se le juró" que no elevaría los precios de los artículos de primera necesidad; sin embargo, señor Presidente, contrariando ese juramento se ha eleva el trigo, se ha elevado el pan, se ha elevado la -- carne, se ha elevado el azúcar, se ha elevado el arroz y todos aquellos artículos de primera necesidad. Se le juró al pueblo controlar la tasa de inflación; y sin embargo, señor Presidente, esa tasa de inflación, de acuerdo a los últimos datos, ha subido en por lo menos cuatro puntos. Se le juró al pueblo, señor Presidente, dar pan, techo y empleo, pero esa oferta demagógica no aparece cumplida por ninguna parte. Más bien los medios de comunicación empiezan a informar de que la tasa de desempleo está subiendo escandalosamente en estos nueve meses de Gobierno reconstructor. Señor Presidente; ¿en dónde está, pregunta el pueblo ecuatoriano, la poma da mágica que le ofrecieron para resolver sus problemas sociales y económicos, en dónde está el equipo de gente competente que sí sabe administrar la tienda de la esquina?. Señor Presidente, no aparece por ninguna parte. Y luego, la intervención del señor doctor Raúl Clemente Huerta contenía otra parte: nos decía, remarcando lo que hemos venido sosteniendo, que el problema del apresamiento del Superintendente de Bancos, José Vicente Troya, es realmente un problema político, y él decía la falta de delicadeza para renunciar a su -- tico y él decía la falta de delicadeza para renunciar a su --

cargo del Superintendente Troya, es la que en definitiva lo tiene en ese problema. Señor Presidente; delicadeza frente al cumplimiento de normas constitucionales. El Superintendente de Bancos no está por dación graciosa del Ejecutivo en su cargo y en su función; está por decisión de este Congreso Nacional, que lo designó para un período determinado que todavía no ha concluido. Si respetamos la Constitución, no podemos entonces hablar de esta clase de delicadeza. Y miremos, señor Presidente, cómo se invoca la delicadeza para unos, pero en cambio se la entiende de diferente manera desde el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional contesta con estas "delicadezas" al Superintendente de Bancos; la primera delicadeza: escándalo presidencial en la televisión acerca del Banco de Descuento; delicadeza del Gobierno; redear con la fuerza pública la Superintendencia de Bancos, como si se tratara de unantro de delincuentes; delicadeza del Gobierno; violar la autonomía de la Superintendencia de Bancos; delicadeza del Gobierno: atropellar el fuero de corte de que goza el Superintendente de Bancos, José Vicente Troya; delicadeza del Gobierno: privar ilegalmente de su libertad al Superintendente de Bancos; delicadeza del Gobierno impedir que el Superintendente de Bancos hable para los medios de comunicación social delicadeza del Gobierno; trasladarlo a Guayaquil, traerlo de Guayaquil como que no se tratase de una persona, como que si fuese una cosa o un objeto. Delicadeza del Gobierno, delicadeza del Gobierno; burlas los recursos de Hábeas Corpus en Quito y en Guayaquil; delicadeza del Gobierno: violar los derechos humanos; delicadeza del Gobierno: recluir al Superintendente de Bancos en el Penal Gacía Moreno. Estas son las delicadezas del Gobierno que le conceden, dizque, autoridad moral para reclamar de los demás las delicadezas que hemos escuchado en las intervenciones de los principales personeros del sistema financiero nacional. Señor Presidente: quiero referirme a algunas aseveraciones que hiciera el señor Gerente General del Banco Central. economista Carlos Julio Emanuel. Yo lamento que en estos días haya perdido seguramente el sueño; soy el primero en lamentar que la presentación de un documento del 13 de septiembre de 1984 le haya hecho segu

un documento del 13 de septiembre de 1984 le haya hecho segu

ramente pasar un mal fin de semana. Señor Presidente: sigo sosteniendo que el problema en el caso del Superintendente de Bancos es problema eminentemente político, y de eso se ha convencido ya el pueblo ecuatoriano. Si Troya liquidaba el Banco de Descuento, como al comienzo parece que quiso el Gobierno Nacional a través de la intervención del Presidente de la República en cadena de televisión, igual, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, se encontraría preso como lo está ahora por no liquidar precisamente el Banco de Descuento. De tal manera que la suerte estaba echada; si liquida el banco va preso, si no liquida el banco igualmente va preso. Señor Presidente: el problema es de otra naturaleza. El señor Gerente General reconoció en su intervención que, efectivamente, a la Junta Monetaria le corresponde legalmente la autorización de los anticipos extraordinarios o de los préstamos de emergencia que solicitan los bancos, y por consiguiente la autorización para el préstamo de emergencia que solicitó en febrero el Banco de Descuento en Guayaquil. Sin embargo, el mismo señor Gerente General, tan acucioso ahora para pedir y exigir que los demás cumplan las leyes, nos manifestó en esta Sala, que, pese al conocimiento de que esta autorización tenía que dar la Junta Monetaria, no dio trámite a la solicitud del Banco de Descuento de Guayaquil porque los informes internos del Banco Central del Ecuador eran informes negativos y desfavorables. Señor Presidente: ha ahí una clara violación de la ley, una abrogación de atribuciones legales que no las tiene en este caso el Banco Central del Ecuador; con informes favorables o negativos, la obligación del Gerente General del Banco Central del Ecuador era remitir la petición y la documentación y los informes a la autoridad que tenía la decisión legal sobre esta materia, es decir a la Junta Monetaria, para la resolución correspondiente, y no dar por descontado que los informes negativos tenían que ser necesariamente obligatorios en las decisiones de la Junta Monetaria del País. He allí, señor Presidente, una clara violación de la ley, de quienes ahora reclaman el respeto a la ley por parte de la Superintendencia de Bancos. Señor Presidente, refiriéndome Superintendencia de Bancos. Señor Presidente, refiriéndome

a tan documentado documento del 13 de septiembre de 1984, - he hecho leer este documento por Secretaría, desde el co- - mienzo hasta el final. Este documento dice: "Resumen de la- reunión del Directorio del Banco de Descuento"; aquí no se dice, por consiguiente, r^esumen de acta de ningún banco pri- vado, sino "Resumen" de una reunión del Directorio del Ban- co de Descuento, celebrada no el 15 de septiembre de 1984, - como afirmó el señor Gerente General del Banco Central, pre- tendiendo poner esa afirmación en labios míos o como acaba- de hacer algún Diputado reconstructor en su intervención, - sino el 13 de septiembre de 1984. Lo que ocurrió simplemen- te, señor Presidente, es que el señor Secretario, al leer, - este documento, comentó el error de confundir el número - - tres, con el número cinco, y en vez de la fecha 13 de sep- tiembre leyó 15 de septiembre; pero ese fue un error de Se- cretaría, no de quien está haciendo en este momento uso de- la palabra. Señor Presidente, y aquí consta que ha interve- nido, por parte de la Superintendencia de Bancos, el doctor Rodrigo Malo González en su calidad de Superintendente de - Bancos encargado. De tal manera que no estamos inventando - absolutamente nada, aquí lo dice con claridad meridiana el- documento y no solamente este nombre aparece, sino el de to- dos y cada uno de los asistentes. Señor Presidente, y aquí- pues, con la cansabida falta de lógica, algún Diputado de- - cía y creo que también el señor Gerente General del Banco - Central, que esa sesión no ha sido presidida por el Superin- tendente de Bancos, cosa desde luego valadiz que no abonan- para el fondo del problema; pero ellos mismos reconocen que aparece hecha la convocatoria por el Superintendente de Ban- cos encargado. Qué rara lógica esta de que uno convoca a una reunión reconocida aun por los diputados del Frente de Re- - construcción y por el Gerente General del Banco Central, el Superintendente de Bancos es quien convoca la reunión y o- - tro es el que preside de la reunión; esta es la lógica con- la que actúan algunos diputados, señor Presidente. Pues si- convocaba el Superintendente de Bancos a esta reunión en u- so de las facultades que le concede el Artículo 104 de la - Ley General de Bancos, pues es lógico que él tenía que pre- Lev general de bancos. pues es logico que el tenia que pre-

sidir esta reunión y, por lo tanto, no existe ninguna falsedad en cuanto a que el documento señala que quien presidió la reunión fue, como efectivamente así ha sido, el Superintendente de Bancos encargado. Señor Presidente: siendo este un documento de resumen de la reunión, no tiene por qué ser interpretado como un documento que resume el acta de un banco privado; estamos frente a dos realidades y situaciones diferentes. La Superintendencia de Bancos, a través de su Secretaría General, establece un resumen de la reunión habida por iniciativa y haciendo uso de la atribución legal, -- por iniciativa y haciendo uso de la atribución legal, por iniciativa del Superintendente de Bancos; y el banco, convocada esta reunión, en este caso el Banco de Descuento, establece también su propio documento que señala o que recoge lo tratado en dicha reunión, de tal manera que no hay para qué relacionar un documento de resumen de la reunión que elabora el Secretario General de la Superintendencia de Bancos con un documento que seguramente también ha elaborado por su cuenta, independientemente de éste, el Director del Banco de Descuento de Guayaquil. Lo curioso es, señor Presidente, y esto hay que decirlo con claridad, que ahora los diputados del Frente de Reconstrucción Nacional y el propio Gerente del Banco Central del Ecuador pretenden dar mayor validez jurídica, legal y moral a un documento elaborado, según la expresión del Diputado reconstructor, doctor Palacios, que me antecedió en el uso de la palabra, por los pillos del Banco de Descuento de Guayaquil, antes que dar credibilidad a un documento público que está firmado por quien puede hacer, de acuerdo con la ley, fe pública, como es el Secretario General de la Superintendencia de Bancos. En qué quedamos, señor: ¿o damos crédito a los documentos de las autoridades firmados por los secretarios que legalmente pueden dar fe pública o damos entonces más credibilidad a los documentos elaborados por los pillos, según las expresiones aquí escuchadas, del Banco de Descuento de Guayaquil?. Este es el problema que los moralizadores de último cuño tienen primero que dilucidar. Señor Presidente: y aquí: ¿qué es lo que se dice?; en este documento se han tratado un sinnúmero

de problemas: iliquidez, concentración de crédito, deuda con el Banco Central, provisión suficiente para cubrir riesgos, determinación de las utilidades declaradas por el banco no son efectivas sino contables, falta de programas financieros, anticipos extraordinarios, compromiso del banco de aumentar su capital, deficiencias administrativas, falta de acción del departamento legal, inexistencia de una plataforma de crédito y de un presupuesto de la entidad, así como la concentración de autoridad en manos del Gerente General. Sin embargo, no conocían en el Banco Central del Ecuador, cuál era la situación del Banco de Descuento de Guayaquil; lógico, señor Presidente, que aquí en este resumen de la reunión no podía constar en detalle todo lo que trataron durante dos horas que duró esa reunión, sino.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, Diputado.....

EL H. LUCERO BOLAÑOS: ...como su nombre lo indica, un simple resumen. Lo grave es, señor Presidente, y yo no me atrevo a decir que se ha forjado un documento; lo grave es constatar, como lo hemos constatado el día de ayer, que recién a los ocho meses y medio, señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, se le presenta a usted recién un informe trabajado en este último fin de semana por parte de los delegados que usted acreditó o del delegado que usted acreditó a esa reunión del 13 de septiembre de 1984. Esto sí es grave y lamentable, señor Gerente General del Banco Central del Ecuador; parece que existieron muchas dificultades para hacer ese informe, sin embargo yo no quiero incurrir en las ligerezas que usted ha incurrido y no puedo, por consiguiente, calificar de que ha sido un informe prefabricado, un informe amañado o un informe que no tiene validez legal; sin embargo, es evidente que se ha ido a buscar documentos recientemente para poder elaborar ese informe. Señor Presidente: quiero finalizar, atendiendo su pedido, solamente refutando al señor Ministro de Finanzas, que ayer confunció lo que es la responsabilidad administrativa con lo que es la responsabilidad penal. En el caso del señor Celso Egas, Gerente de la Sucursal de la Previsora de Quito, la Superintendencia de Bancos inició oportunamente el enjuiciamiento-
consecuencia de bancos antes oportunamente el enjuiciamiento

penal de ese mal funcionario de la sucursal del Banco La -- Previsora de Quito; el enjuiciamiento tiene número 1685 y -- fue iniciado por el doctor Homero Alvear González en repre- -- sentación de la Superintendencia de Bancos. Aquí está el en -- juicio penal en contra de Celso Egas, incoado por la Super- -- intendencia de Bancos, señor Presidente. Otra cosa es la -- responsabilidad administrativa. No solamente que le dieron -- cacaciones al señor Celso Egas para que fuge; casi le dan -- helicóptero o avión, los actuales dirigentes de la Junta de Accionistas del Banco La Previsora para que se vaya, al in- -- gual que se fue el señor Altamirano atracando alrededor de -- quinientos millones de sucres a ese banco. Y ¿quiénes son -- los dirigentes actuales de la Previsora?; el señor doctor -- Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria, el -- señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, el se- -- ñor Ministro de finanzas, economista Francisco Swett. Esta -- es la forma como se "moraliza el País". En este caso: Troya -- preso, y Celso Egas libre, señor Presidente. Hay que hablar -- de esta verdad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente de la Junta Moneta -- ria va a hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA MONETARIA, DOCTOR RAUL CLE- -- MENTE HUERTA RENDON: Sí, señor Presidente, señores legisla- -- dores. La intervención del Diputado Lucero me obliga a tom- -- mar otra vez la palabra, no pensaba hacerlo. El ha entrado, -- en lo que a mí respecta, al campo político. Aclaro algo: es -- to es fuera de lo político. Habla de quiénes son los accio- -- nistas de La Previsora, y creo que en algunas de las reunio -- nes se preguntó quiénes son, y dijeron que era el Presiden- -- te de la Junta Monetaria, el Ministro de Finanzas y el Ger- -- ente General; casi pues, me sentí dueño de la tercera parte -- te del accionario de La Previsora. La verdad sea dicha que, -- cuando se produjo el problema Previsora, había un Gobierno- -- de facto en el Ecuador, una dictadura; la dictadura decidió -- expedir prácticamente una ley especial; esa ley especial -- permitió, obligó al Banco Central prácticamente a dar todo- -- el dinero necesario para cubrir deudas, cuentas corrientes, -- rehabilitar el banco. Pero, estas acciones que perdieron --

H.C.

los tenedores pasaron a ser propiedad del Estado, era lógico. El Estado ecuatoriano es el dueño de las acciones del Banco La Previsora. Y en el mismo decreto se dice que representarán en la Junta General, el accionario estatal, los tres funcionarios que he mencionado, no a título personal; si mañana cambia el Presidente de la Junta Monetaria, será pues uno de los representantes. En cuanto a qué facultades tiene la Junta General de accionistas, no es la de manejar La Previsora; hay un Director Ejecutivo, que está muy bien estructurado; hay una Gerencia Geenal; consecuentemente, la Junta General de Accionistas se reúne para elegir a esos funcionarios, conocer balances, etc. En el caso delictivo ocurrido en la sucursal de Pichincha, es la verdad que más allá de que no me interesa cual es la filiación política del señor Egas o de los que actuaron con él, el hecho físico de haber aceptado letras de cambio, que es una operación normal de los bancos, pero con la diferencia en este caso de que no se registraban en la contabilidad, que los valores que producían no ingresaba a los fondos del banco. Estos hechos comienzan antes del 10 de Agosto de 1984; entonces comienzan cuando presidía la República por accidente trágico del destino, el señor doctor Oswaldo Hurtado. Allí, ya los funcionarios de esa época, mire que estoy hablando del Decrecorio de esa época, que sí existía, ya se ocuparon del caso, ya se dirigieron al Superintendente; hubo una lentitud inclusive del Superintendente, porque toma meses de meses antes de ordenar lo que pudo ser la prisión del señor Egas. Consecuentemente, si Egas se fue en helicóptero, si el helicóptero se lo presto el Gobierno actual, si fue un helicóptero de la Democracia Popular, bueno de eso no me preocupo, no me corresponde a mí saber si se escapó, si está aquí. Lo único que sí puedo asegurar es que hay juicios penales, que hay acusación particular del señor Gerente General de La Previsora, y que se está estudiando la realidad de esas letras de cambio; unas fueron suscritas legítimamente, ingresaron, es un buen porcentaje; otras fueron suscritas por quien podía hacerlo; el señor gerente, pero no ingresaron; y luego quizás pues, ya siguiendo el buen ejemplo, una se...

rie de inferiores falsificaban la firma y seguían vendiendo letras de cambio. Entonces, caso Previsora no me preocupa, no tengo responsabilidad por la sola circunstancia de haber intervenido en dos Juntas Generales hasta ahora, y en función de ser Presidente; pero sin otro ánimo que no dejar las cosas así, ya que se trata de problema político. El señor Diputado Lucero, con quien tuve el agrado de compartir cinco años de Legislatura, yo no me acuerdo si en esa época era conservador o había ingresado al CFP, o finalmente ya estaba en su actual partido, derecho del Diputado, ha dicho que todo lo que el doctor Huerta enunció ayer, tenemos cuatro días ahora, fueron buenas intenciones; pero que, todo lo contrario, desde el 10 de agosto para acá ha venido una especie de terremoto, no reconstrucción, sino terremoto destructor. Yo quiero aclarar algunas cosas; nunca pensé ni podía pensar que la historia del Ecuador, como ha veces hacen las dictaduras, se inicia desde que un Gobierno nuevo llega al poder; la historia es una sola, la historia es la sucesión de errores, de aciertos de continuidades, de rupturas de nuestras historias propias, del orden constitucional de esperanzas en revoluciones de distinta índole; pero la historia es continuidad de Presidentes, continuidad de labores parlamentarias, la historia la hace el pueblo con sus ansias, con sus tanques; la historia con raíz propia es incuida también por lo que ocurre en el mundo, en un mundo empequeñecido en distancias. Entonces, lo que yo dije aquí fue lo que sostuve y consta en el Registro Oficial, del estado en que estaba la economía del Ecuador al 10 de agosto, y esto es incuestionable que nadie lo ha negado. Yo no culpo a que el doctor Oswaldo Hustado produjera esa situación, él solo, no, no lo creí capaz de producir tantos males él solo venían arrastrándose sucesos, pero incuestionablemente se agravaron y le voy a decir por qué: porque la primera causa de nuestra crisis de este endeudamiento tremendo, ¿dónde surge?, cuando en ese Gobierno se dijo: hay que ir a un endeudamiento agresivo, y ¿qué se hace?; permanentemente se viaja al exterior a traer nuevas deudas; y ¿con quién se contraen? No me gusta hablar en inglés; creo que el español

es extenso, variado, maravilloso en sus palabras; pero en este lenguaje financiero los llaman BROKERS, unos señores intermediarios entre la banca y el cliente, que a más de los intereses altísimos que negociaba el Gobierno del señor doctor Hurtado, los brokers cobraban comisiones; y para lograr negocios rápidos, en lugar de negociar a largo plazo, lo que hace cualquier comerciante, se negociaba a un año plazo. A un año plazo era físicamente imposible que el Gobierno del Ecuador, que el pueblo del Ecuador pudiera pagar Y ¿qué se ganó con esos tratos especiales?; que algunos comisionistas tienen propiedades en en la Isla Contadora, la tierra más cara del mundo, eso ocurrió en el Gobierno de su Presidente Hurtado. Yo, señor, Diputado, no hubiera querido hablar de un Gobierno que cesó, combatir al doctor Hurtado; lo combatí en el Parlamento, lo combatí en declaraciones, manteniendo la altura; pero usted me obliga a ello, me obliga a ello porque pareciese que en ese Gobierno de un partido, yo lo llamaría sucursal de la central en Alemania o en Italia, donde podíamos hablar mucho sobre quiebra de bancos sobre asesinatos de líderes, no voy allá; me quedo en mi Patria. Y le digo a usted, que encontramos el 10 de agosto un endeudamiento de siete mil cien millones de dólares; encontramos una reserva monetaria escuálida, las cifras no pueden ser discutidas; encontramos parálisis en el campo agropecuario. Aquí le concedo al señor doctor Hurtado el beneficio de que hubo, en verdad, condiciones telúricas muy grave pero aparte de ello, se desalentó la inversión agropecuaria; prácticamente ser agricultor casi bordeaba las condiciones de debilidad mental, porque no había garantías, no había créditos, no había seguridad, y eso originó no solo el abandono y venta de las tierras, señor; yo le puedo traer colecciones de periódicos de esta etapa: "vendo haciendas, vendo casas, vendo negocios"; desconfianza completa y una migración dolorosa a las grandes ciudades: a Quito, a Guayaquil, a Machala, a Portoviejo, a formar esas terribles concentraciones de miseria, que hay que cambiar, que hay que restaurar, que hay que alejar de los que pueden manejar las negativamente. ¿Qué ocurría a nivel de importaciones? las negativamente. ¿Qué ocurría a nivel de importaciones?

Prácticamente el Gobierno prohibió casi todas las importaciones, por la cual la industria no tenía insumos, por la cual el comercio no funcionaba. Pero, ¿para qué?; para no gastar dólares. Y sin embargo, las reservas del Banco Central eran muy bajas. Había seis u ocho meses de retraso en reembolsar los dólares de las pocas importaciones. Encontramos ese panorama, encontramos múltiples empresas privadas al borde de la quiebra. La señora Superintendente de Compañías, a quien rindo el homenaje de mi admiración, a diferencia del Superintendente de Bancos, está preocupada por rehabilitar empresas, por no dejarlas quebrar. Ahora, a este rato, lo repito, no hemos llegado a la bonanzas, no hay magos en la Presidencia de la República, no hay supersabios en el manejo de las finanzas del Banco Central; pero usted, señor ni ningún ecuatoriano puede negar que la reserva monetaria es mayor; que han crecido las exportaciones de productos -- que no son el petróleo, de productos nuevos; que se está estimulando la producción agrícola; que la industria no ha sido desalentada; que se lleva una política para desarrollar otro tipo de actividades como el camarón, estimulándolo; -- que existe confianza en el País, que no la había antes. No es porque este es un País entreguista a capitales extranjeros, pero las empresas más poderosas en petróleo están llegando al Ecuador, con un tipo de contrato que, acepto también, fue iniciada en el Gobierno del doctor Hurtado y mejorado: un contrato de riesgo: si no encuentran petróleo, pierden la inversión; si lo encuentran, pues comparten, como es lógico, nadie viene gratis. Pero la circunstancia de que estén viniendo a firmar contratos de ese tipo, representa confianza en el sistema que hay en el Ecuador. Y ahora, permíteme usted que le diga que también se está haciendo el Plan de techo; yo no diré que ya todas las ciudades tiene vivienda barata porque no acostumbro a exagerar; pero se está trabajando fuertemente; la Junta Monetaria ha dado líneas de crédito al Banco de la Vivienda, y yo creo que hacer vivienda a nivel de pequeñísimos ciudadanos en capacidad de adquirir, pues es una buena labor que debe aplaudirla todo el Ecuador. Se está trabajando en otros proyectos, como lograr Ecuador. Se está trabajando en otros proyectos, como lograr-

una explotación positiva de la mineralogía. El oro de Nambija se empieza a comprar por el Banco Central del Ecuador; será un elemento, a pesar de que ya no es el talón oro el que rige la economía del mundo; pero el oro físico, si no se lo vende en cantidades extraordinariamente grandes, sigue siendo uno de los valores, una de las reservas que acepta el Fondo Monetario Internacional. No me quiero alargar, pero le quiero recordar a usted, señor, que en estos nueve meses se está moralizando el Ecuador. Se habla de la SGS; no tengo por esa compañía ni simpatía ni antipatía; pero era, no para todos los exportadores o importadores que en su mayoría son honestos, pero era para controlar una práctica que representaba pérdida de divisas al País. Me habla usted de cómo se disparó el dólar, y que el Presidente León Febres Cordero juró que no se elevaría el dólar. Yo no oí nunca que dijera eso porque el dólar al que usted se refiere no es el controlado por el Banco Central; es el dólar de la calle, es el dólar de las casas de cambio y de las secciones bancarias; ese dólar tiene que subir por ratos, no tiene alimentación ese mercado. Sueldos de diplomáticos, pensiones dinero que mandan los ecuatorianos; y tiene reclamos, pedimentos, los que viajan. El Banco Central no les da dólares. En consecuencia, si hay una etapa de turismo intensivo, posiblemente suba, sube para navidad, por los que importan mercaderías fuera de la ley. El Banco Central, la Junta Monetaria, ha abierto las importaciones; pero contrarrestando aquellas que no son indispensables, con aranceles altos. El Banco Central, en consecuencia, está atendiendo con dólares no hay crisis en esa materia; todos los pagos, todas las importaciones, sin tener la política del avestruz: metamos la cabeza, olvidémonos del mundo, no hagamos negocio con nadie y a ver si sobran los dólares. Así ocurría antes. Yo reconozco también que la Junta Monetaria presidida por el economista Correa, que el Banco Central hizo esfuerzos en el momento que le tocó actuar, y no pretendo decir que todo lo que hicieron fue malo; hicieron la sucretización, que fue una medida que correspondía al momento; pero es en esta etapa en que estamos sentando bases con un programa, un programa en que estamos sentando bases con un programa, un programa

ma es mejor que ir a la improvisación. Pero decía yo que lo más importante de este momento es la moralización del País. No hay escándalos de negocios. El Presidente de la República persigue los delitos a cualquier nivel. Yo, en cambio, recuerdo que en la etapa anterior se importó arroz; y este arroz vino con gorgojos, con ese arroz se hubiera envenenado el pueblo ecuatoriano; se importó en la época del doctor Hurtado. En esa época, señores, se procedió a repartir las aduanas como predios de explotación; ahí se negociaba con Mercedes Benz, tengo documentos; ahí se negociaba entregando a distintos sectores de influencias, los contrabandos; la entrada y salida de containers, como salir por bodegas normales. Esa etapa se ha moralizado. El vicio es profundo a veces, cuenta trabajo cortar la inmoralidad. Lo importante es intentarlo, y eso se está haciendo. En esa época, señor, ocurrió algo trágico: se agudizó la crisis. A un Gerente del Banco Central se le ocurrió que había que bajar este dólar que a usted le preocupa; está en ciento quince, hacía dos o tres meses, ciento quince sucres, el de la calle; el controlado por el Banco Central se mantiene inamovible desde el 4 de septiembre. Pero ¿qué hizo este Gerente? Yo no sé si era de la Democracia Popular; no me atrevería, no ví su carnet, pero hay tantos cambios de carnet a veces, de camisetas, de todo. Pero, ese señor hizo un baratillo de dólares; prácticamente dejó vacías las arcas del Banco Central; enriqueció a pocos; el pueblo no compró los dólares; compraron bancos, compraron hombres ricos; se inició lo que el Presidente Hurtado llamaba los Miami-boys. Justamente, con ese dinero, a Miami, se compraron villas, se hicieron negocios. Ese baratillo de dólares sigue pesando en la crisis económica que tratamos de rehabilitar. - En la época a la que refiero, pues se hizo todo, lo que usted cree ahora que es malo: se elevó la gasolina, señor; se elevaron los artículos fundamentales del País; se elevó el dólar, se lo devaluó, después de jurar el Ministro de turno: "No devaluaré el dólar". Ese no juraba como dice usted que juraba el señor ingeniero León Febres Cordero: "Haré esto en favor del País", y lo está cumpliendo. Allí juraban: Jamás devaluare País". y lo está cumpliendo. Allí juraban: Jamás devaluare

mos el dólar". A las cuarenta y ocho horas, devaluado el dólar en cantidad muy alta. Luego, una continuidad de devaluaciones, quizás las que usted se refiere, disimuladas; sería pues la diaria, la minidevaluación diaria, que sumada en meses, era terriblemente grande y era un engaño al pueblo, -- que creía que no devaluaban, pero no había certeza del tipo de cambio. Ahora, en esta administración monetaria, inspirada desde luego por el Presidente de la República, que conoce de estos problemas, no ha habido devaluaciones del tipo de cambio. La devaluación se produce cuando ha crecido en exceso la inflación en un País. En relación con la inflación del País, Estados Unidos en nuestro caso. Entonces, ya no hay una realidad cambiaria. La devaluación se produce -- cuando es mayor el circulante que la producción del País. -- todos estos problemas, que no son simples, vienen ocupando al Gobierno actual. Consecuentemente, termino para decirle: no he dicho que el 10 de agosto se inició la época de las vacas gordas, y quedado atrás un panorama de ignominia. He dicho que el 10 de agosto encontramos que un administrador debe hacer el balance; y se publicó en el Registro Oficial. Y ni usted ni ninguno de los que pudieron defender, porque yo sí aplaudo a los que siguen leales a un Gobierno del -- cual recibieron ventajas, del cual son coidearios; pero usted nunca dijo que el Registro Oficial tiene mentiras, no es verdad que así estaba la economía, no es verdad que habí an estos factores; se aceptó que se iniciaba una etapa de cambio sustancial; realismo en el cambio internacional; precios que no estuvieran sujetos simplemente a la farsa del subsidio. Eso es un proyecto que está en marcha, es un programa de Gobierno que está en marcha. Nueve meses no pueden cambiar la faz de un País. Seguimos con el problema mundial de la crisis; pero yo, señor, le diría, para terminar, que con sólo el hecho de que no vengan más arroz y más gorgojos que arroz; que con el sólo hecho de no negociar con las divisas; que con el sólo hecho de moralizar las aduanas; que con el sólo hecho de controlar las malas prácticas; que con el sólo hecho de castigar a los bribones, ya se está iniciando y se ha iniciado un largo trecho en la reconstrucción

del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

-II-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara clausurada esta Comisión General; y se la convoca para mañana a las cuatro de la tarde

Dr. Carlos Feraud Blum,
VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL